



**Universidad
Nacional
Villa María**

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Aproximaciones al servicio de Orientación Vocacional con personas en situación de discapacidad en instituciones educativas de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020

Año
2019-2020

Autores
Cordomí Centeno, Camila y Rodriguez,
Javier Matias

Directora de tesis
Durand, María Florencia

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Cordomí Centeno, C. y Rodriguez, J. M. (2019-2020). *Aproximaciones al servicio de Orientación Vocacional con personas en situación de discapacidad en instituciones educativas de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020*. Villa María: Universidad Nacional Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Aproximaciones al servicio de Orientación Vocacional con personas en situación de discapacidad en instituciones educativas de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020.

Universidad Nacional de Villa María



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA**

**Instituto Académico Pedagógico de Ciencias
Humanas**

Licenciatura en Terapia Ocupacional

TRABAJO FINAL DE GRADO

**Aproximaciones al servicio de Orientación Vocacional
con personas en situación de discapacidad en
instituciones educativas de la ciudad de Villa María,
Córdoba, en el año 2020.**

Alumnos: Cordomí Centeno, Camila.

Rodriguez, Javier Matias.

Directora de tesis: Lic. Durand, María Florencia

Año: 2019 – 2020

Agradecimientos

A nuestras familias
A nuestras amigas y amigos
A nuestras compañeras
A las docentes que
nos acompañaron en el proceso,
en particular a nuestra directora de Trabajo Final de Grado
A nuestro sólido "matrimonio".

Título:

Aproximaciones al servicio de Orientación Vocacional con personas en situación de discapacidad en instituciones educativas de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020.

Tema:

Servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado; y el acceso de las personas en situación de discapacidad a los mismos, en la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020.

Palabras Claves: Orientación Vocacional - Personas en situación de Discapacidad - Terapia Ocupacional – Villa María

Índice de Abreviaturas

- AATO: Asociación Argentina de Terapia Ocupacional
- AOTA: Asociación Americana de Terapia Ocupacional
- AP: Asesoramiento pedagógico
- APORA: Asociación de los Profesionales de la Orientación Vocacional de la República Argentina.
- APOV: Asociación de profesional de la Orientación Vocacional.
- CIDDM: Clasificación Internacional de la Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías.
- CIF: Clasificación Internacional del Funcionamiento.
- DDHH: Derechos Humanos
- DOV: Departamento de Orientación Vocacional
- ENOTHE: Red Europea de Terapia Ocupacional en Educación Superior
- JOVUN: Junta Coordinadora de Organismos de Orientación Vocacional de Universidades Nacionales
- N: Población
- n: Muestra
- OV: Orientación Vocacional
- OMS: Organización Mundial de la Salud
- PeDS: Personas en Situación de Discapacidad
- TFG: Trabajo Final de Grado
- TO: Terapia Ocupacional
- TOG: Revista de Terapia Ocupacional de Galicia
- UPIAS: Unión de Discapacitados Físicos contra la segregación del Reino Unido.
- WFOT: Organización Mundial de Terapia Ocupacional.

Índice

Introducción:	9
Fundamentación:	11
Problemática:	15
Antecedentes de la problemática:	15
Pregunta Problema:	18
Variables:	18
Objetivos:	18
Objetivos Generales:	18
Objetivos específicos:	18
Marco Teórico:	20
1- Discapacidad	20
1.1 Conceptualizando la discapacidad	20
1.2 Recorrido histórico de los modelos de tratamiento de la discapacidad.	22
1.3 Sujetos de derecho	24
1.4 Marco legal para personas en situación de discapacidad en Argentina:	25
2- Orientación Vocacional:	28
2.1 Breve reseña histórica:	28
2.2 Conceptualizando Orientación Vocacional:	31
2.3 Orientación Vocacional Crítica	34
3- Terapia Ocupacional	37
3.1 Conceptualizando la Terapia Ocupacional	37
3.2 Terapia Ocupacional y Orientación Vocacional:	40
Metodología	47
Descripción de datos:	49
Análisis de los datos obtenidos	56
Conclusión	60
Cronograma	63
Presupuesto	64
Bibliografía	65
Bibliografía impresa:	65
Bibliografía tecnológica:	65
Anexo I	70
Anexo II	76

Introducción:

En la presente investigación se proponen como objetivos explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional (desde aquí OV) en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Se reconoce a lo largo de toda la investigación la escasez tanto de antecedentes como teorías sobre la temática a nivel nacional, la cual reafirma la importancia de la producción de nuevos conocimientos e investigaciones desde esta área dentro del amplio campo que comprende.

La metodología de la investigación presenta un enfoque cuantitativo; de carácter descriptivo ya que caracteriza y detalla los servicios de OV en instituciones educativas de la localidad y el acceso a los mismos de personas en situación de discapacidad; y exploratorio ya que examina un tema de investigación poco estudiado y sin antecedentes. Según Sampieri¹, el carácter exploratorio “pretende establecer el `tono` de posteriores investigaciones más elaboradas y rigurosas”. La muestra es preliminar, no probabilística denominada intencional o selectiva. Se emplea para la recolección de datos el instrumento encuesta (véase p.70)

Desde el marco legal argentino, se fundamenta la implementación de servicios de OV y formación, a partir de la Ley Nacional 26.378, sancionada en el año 2008 donde se aprueba la “Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” y a su vez de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada en el año 2006.

La perspectiva teórica aplicada será desde un enfoque basado en Derechos Humanos e inclusión, que responde al marco legal vigente sobre la implementación de servicios de orientación vocacional en instituciones educativas públicas y privadas.

Las barreras o limitaciones con las que se encuentran las personas en situación de discapacidad para su genuina elección y la posterior participación en ocupaciones significativas, como lo son el trabajo y/o estudio, se deben mayormente a una sociedad que no considera, acepta ni incluye la diversidad, donde la “norma” impide la autorrealización de un gran sector social, concluyendo en una forma de opresión.

¹ Sampieri, Roberto (2014) *Metodología de la investigación*. Ed.McGraw-Hill / Interamericana editores, S.A de C.V. Sexta edición. México DF [en línea] Recuperado de <http://www.intercambiosvirtuales.org/libros-manuales/roberto-herandez-sampieri-metodologia-de-la-investigacion-6a-edicion> (p.91)

A partir del Modelo Social² de la discapacidad se propone generar una deconstrucción y reconstrucción en las percepciones y el imaginario social, que permitirá la transformación de la conciencia individual y colectiva, re-direccionándola hacia el reconocimiento de sujetos portadores de derechos en equidad de condiciones y oportunidades.

Las prácticas de Orientación Vocacional, según Carro, E & otros³, significan el acompañamiento en los procesos y actos de elegir utilizando como potencialidad las singularidades y particularidades como así también las diversidades de todos y todas. Se pone énfasis, como primera instancia, en la exploración, conocimiento y análisis de la caracterización de los servicios que brinden Orientación Vocacional dentro de instituciones educativas como su acceso a personas en situación de discapacidad, ya que sin la genuina existencia de los mismos no se puede profundizar en aspectos más específicos como lo son las vivencias, experiencias y percepciones personales sobre estos procesos o prácticas.

² Bariffi, Francisco; Palacios, Agustina. *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid. Ed. Cinca. 2007

³ Carro Evangelista, D; Kanje, N; Kligman, C; Mieras, E; Pellianda, A. *Acerca de la Orientación Vocacional Inclusiva*. Trabajo presentado en el XIX Congreso Argentina de Orientación Vocacional "Pensar, Imaginar y Soñar: Prospectivas y Desafíos Territoriales de la Orientación Vocacional". Salta, Argentina. 2018

Fundamentación:

La Orientación Vocacional (OV), según Sergio Rascovan⁴ (2016), “(...) sería la intervención tendiente a facilitar la elección de ‘objetos vocacionales’⁵, representada por proyectos de distintos tipos de actividades, básicamente trabajo y/o estudio” (p.35). Es “(...) una práctica pensada como una experiencia que permita revisar, pensar y hacer visible tanto el impacto que un sistema de producción económica y cultural forja en las significaciones imaginarias de una sociedad como sus efectos subjetivos” (p.36). En síntesis la Orientación Vocacional es “(...) la intervención tendiente a acompañar a los sujetos durante el proceso y el acto de elegir.” (p.36)

Durante décadas se ha investigado lo concerniente al campo de Orientación Vocacional en todas sus dimensiones, aunque recientemente se comienza a dar trascendencia dentro de estos procesos, al abordaje con personas en situación de discapacidad. La necesidad de consolidar teorías para la formación y práctica de los profesionales de OV desde una perspectiva integral e inclusiva es un aspecto que emerge conjuntamente con los procesos que están deviniendo a nivel social, político, cultural, económico, histórico, etc., no solo en Argentina sino a nivel mundial.

Para el modelo social “las causas que originan la discapacidad no son individuales —como se afirma desde el modelo rehabilitador—, sino que son preponderantemente sociales”.⁶ (A. Palacios; F. Bariffi. 2007, p. 19)

Tal modelo

“Considera a la discapacidad como un fenómeno complejo, que no se limita simplemente a un atributo de la persona, sino que es el resultado de un conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto social. (...) Dicha situación requiere la introducción de cambios sociales, lo que en el ámbito de la política constituye una cuestión de derechos humanos” (A. Palacios; F. Bariffi. 2007, p. 22)

Desde el marco legal argentino, se fundamenta la implementación de servicios de Orientación Vocacional y formación, a partir de la Ley Nacional 26.378, sancionada en el año 2008 y elevada con carácter constitucional en el año 2014 (Ley 27.044), donde se aprueba la “Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”. A su vez se refuerza con la Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada en el año 2006.

⁴ Rascovan, S. *La Orientación Vocacional como Experiencia Subjetivante*. Buenos Aires, Argentina. Editorial PAIDÓS. (pp. 35; 36) 2016

⁵ Se entienden por “objetos vocacionales” a proyectos, trabajos y/o estudios.

⁶ Bariffi, Francisco; Palacios, Agustina. *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid. Ed. Cinca. (pp. 19; 22) 2007

Las barreras o limitaciones que surgen para la plena participación en ocupaciones significativas se deben en su mayoría a una sociedad que no considera, acepta ni incluye la diversidad, donde la “norma” impide la autorrealización de un gran sector social, concluyendo en una forma de opresión.

La disciplina de Terapia Ocupacional (TO), según la define Simó Algado (2016)

“(…) es el arte y la ciencia, al integrar la filosofía humanista y holista con la excelencia científica y la investigación, de capacitar y empoderar a las personas (grupos, comunidades) para que puedan desarrollar un proyecto de vida pleno a partir del desarrollo de ocupaciones significativas, que potencien tanto su independencia como interdependencia, aportando sentido a sus vidas. Su finalidad última es fomentar la justicia ocupacional, co-creando comunidades saludables, inclusivas y sostenibles, donde toda persona pueda desarrollar plenamente su potencial humano, experimentando bienestar físico, psicológico y social; y participar como un ciudadano cosmopolita de pleno derecho desde una solidaridad intra e intergeneracional.” (p.181)⁷

Desde esta perspectiva social y humanizante de la disciplina, se busca consolidar prácticas tendientes a la emancipación, empoderamiento, inclusión social, y justicia ocupacional.

“El concepto de justicia ocupacional implica la promoción de un cambio social y político para que toda persona pueda acceder a ocupaciones significativas (Simó, Burgman, 2006), creando comunidades inclusivas. Una comunidad inclusiva es una comunidad donde toda persona puede participar en ella como ciudadano de pleno derecho, a pesar de cualquier disfunción ocupacional de índole físico, psíquico o social. (Simó, Restrepo, Leonardo, 2007)”⁸ (pp.1; 2)

Como se está en una constante búsqueda de que acontezcan los ejes ya mencionados es innegable destacar que se reconocen persistentemente situaciones donde los sujetos están determinados y delimitados en su desempeño ocupacional, suscitando situaciones de;

- Injusticia Ocupacional, concebida como “la limitación de la participación significativa y digna de la persona de cualquier modo: ya sea restringiéndola, prohibiéndola, segregándola, etc.”⁹ (p.9)

La misma se expresa en diversas formas como:

- Deprivación Ocupacional: Hace referencia a la limitación en la participación de actividades significativas de diversos grupos minoritarios “No es el resultado de limitaciones inherentes en los

⁷ Autores Varios. *Terapias ocupacionales desde el sur: derechos humanos, ciudadanía y participación*. Editorial Universidad de Santiago de Chile (p181) 2016

⁸ Tundidor, M. *Puntos de encuentro entre justicia ocupacional y social, exclusión de oportunidades, pobreza y salud mental*. Margen, N° 69, (pp. 1-2). 2013

⁹ Sanz Valer P; Rubio Ortega C. *Ann Allart Wilcock: trayectoria profesional y aportaciones más relevantes a la Terapia Ocupacional y a la Ciencia de la Ocupación*. TOG (A Coruña) (p.9) 2011

individuos, sino de fuerzas externas que ellos no controlan y mantienen a una persona sin usar o disfrutar algo (Wilcock 1998)” (p.147)¹⁰.

- Marginalización Ocupacional:

“Es la dificultad o la limitación para participar y decidir. Se relaciona con la toma de decisiones, la ausencia de poder para participar en ocupaciones en lo cotidiano, en decisiones más amplias y hace referencia a las condiciones personales y de identidad (Wilcock 2004)” (p. 148)¹¹

- Apartheid Ocupacional: Es

“(…) la segregación de grupos de personas mediante la restricción o negación de su acceso a una participación digna y significativa en las ocupaciones de la vida diaria basada en la raza, color, discapacidad, procedencia nacional, edad, sexo, orientación sexual, religión, creencias políticas, estatus en la sociedad u otras características. Ocasionado por fuerzas políticas, sus consecuencias sociales, culturales y económicas, sistemáticas y dominantes ponen en peligro la salud y bienestar de individuos, comunidades y sociedades (Kronenberg 2006)” (p.150)¹²

Estas prácticas, en reiteradas ocasiones, convencen a estos actores de no ser capaces de adquirir autonomía ni recursos u oportunidades equitativas para con el resto de la sociedad. Por lo que se propone llevar a cabo la exploración, conocimiento y análisis de la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos; con la finalidad de re-pensar las prácticas existentes y fomentar la elección y participación en ocupaciones significantes como expresión de justicia. Esto permitirá la selección de ocupaciones y roles para la construcción de una identidad ocupacional donde el sujeto pueda generar, posteriormente, sus propios proyectos de vida y la participación activa en su proceso de salud integral.

La base de sustentación para la investigación en OV son las siguientes incumbencias detalladas en la Ley 27.051¹³ (2014) de Ejercicio de la Profesión de T.O:

¹⁰ Autores Varios. *Ocupación Humana: Diversos contextos, diversas miradas*. Bogotá DC. Editorial Universidad Nacional de Colombia. (p.147) 2016

¹¹ Autores Varios. *Ocupación Humana: Diversos contextos, diversas miradas*. Bogotá DC. Editorial Universidad Nacional de Colombia. (p. 148) 2016

¹² Autores Varios. *Ocupación Humana: Diversos contextos, diversas miradas*. Bogotá DC. Editorial Universidad Nacional de Colombia. (p.150) 2016

¹³ Ley Nacional N° 27051 de Ejercicio de la Profesión de Terapeutas Ocupacionales, Terapistas Ocupacionales y Licenciado en Terapia Ocupacional (p.3) 2014

- Participar en la elaboración, implementación y **evaluación** de **planes**, programas y proyectos de desarrollo comunitario que impliquen la instrumentación de actividades y ocupaciones **como recursos de integración** personal, **educacional**, social y **laboral**.
- Realizar estudios e investigaciones dentro del ámbito de sus incumbencias.

Por medio de la primera incumbencia se realiza la evaluación de los **planes educativos** pertenecientes a las instituciones de la localidad (explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de OV) y su acceso a las personas en situación de discapacidad (**integración educacional** y **laboral** fundamentalmente como el marco legal lo avala). Mientras que con la segunda incumbencia se efectúa una investigación donde se propone explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Si bien es cierto que la Orientación Vocacional no es un área que haya sido explorada dentro del campo de Terapia Ocupacional, se entiende que es incumbencia de la misma. La profesión de Terapia Ocupacional históricamente se ha nutrido con aportes de otras disciplinas en todos sus ámbitos, pero su particularidad a la hora de intervenir ha sido mantener como eje central la Ocupación. Ésta es, entre otras cosas, un proceso sistémico y transformador, a través del cual el ser humano puede desarrollar todas sus potencialidades para producirse como gestor de su propia historia; presenta tres dimensiones de lo humano: el *ser*, entendiéndose como la persona y sus circunstancias que *hace* a partir de la variedad/calidad de oportunidades o restricciones que se le imponen, dirigiéndose en ese hacer hacia su proyecto de vida (*llegar a ser*). Es entonces que se articula directamente a la Orientación Vocacional, la cual permite acompañar a los sujetos en los procesos y actos de elegir ocupaciones que les sean significativas. Es así, que esta investigación es justificada, ya que primeramente es necesario explorar, conocer y analizar la caracterización de estos servicios dentro de instituciones educativas y si se garantiza el acceso a personas en situación de discapacidad (que desde el marco legal argentino es avalado), realizando un primer acercamiento de la profesión, para que posteriormente futuras investigaciones puedan profundizar en las vivencias, experiencias y subjetividades de estos sujetos dentro de los procesos particulares de Orientación Vocacional.

En cuanto a la Relevancia Teórica, se espera realizar un aporte al explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos y generar un primer acercamiento desde Terapia Ocupacional.

Problemática:

La presente investigación pretende llevar a cabo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Se desprenden de la misma los siguientes ítems que se irán respondiendo a partir del instrumento utilizado para la recolección de datos (encuesta):

- Ámbitos y niveles educativos de las instituciones,
- Si se brindan servicios de OV en los mismos,
- Formación disciplinar de los profesionales que implementan OV,
- Caracterización de la población que accede a éstos,
- Conocimientos de nuevos paradigmas, marcos legales vigentes y nuevas conceptualizaciones de los profesionales respecto a la discapacidad,
- Si personas en situación de discapacidad acceden a estos servicios,
- Articulación desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional

Antecedentes de la problemática:

En la revisión de la bibliografía se encontraron escasas investigaciones sobre la temática a nivel nacional, la cual reafirma la importancia del desarrollo de nuevos conocimientos e investigaciones desde esta área dentro del amplio campo de OV. Es tal que muchos de estos artículos encontrados no contemplan la variable discapacidad o son internacionales.

Como principal antecedente se encontró la investigación llevada a cabo por un conjunto de profesionales encabezados por APORA (Asociación de los Profesionales de la Orientación de la República Argentina) en el año 2010 sobre el “Estado de situación de las prácticas de Orientación Vocacional Ocupacional (OVO) en sujetos con discapacidad en la República Argentina”¹⁴. La principal idea de esta investigación se fundamentó en la enorme importancia de una OV-O que permita la construcción de un proyecto de vida autónomo de personas con discapacidad, donde se recolectaron datos con respecto a las prestaciones de servicio de OVO en instituciones (públicas y privadas) y profesionales independientes desde esta temática dentro del campo. Se utilizó como instrumento una encuesta, la cual fue enviada a un total de once instituciones y doce profesionales de forma aleatoria y voluntaria. Los resultados expresaron que pese a que un gran porcentaje no se mostró ajeno a la temática del campo (no solo por

¹⁴ Rocha, M., Capel, G., Durand, F., Gómez, A., Balero, D. *Estado de situación de las prácticas de Orientación Vocacional Ocupacional en sujetos con discapacidad en la República Argentina*. 2011

sus prácticas), surgen respuestas que se pueden aglutinar en falta de información para la sociedad toda; de formación, ya que se perciben carentes de herramientas y estrategias para que acontezca un genuino y eficiente proceso de OVO con personas en situación de discapacidad; y el imaginario social que pone barreras o limita la participación de un hacer pleno o tengan su proyecto de vida.

Una investigación realizada en la Provincia de Entre Ríos titulada “Orientación Vocacional y Sistema Educativo en la Provincia de Entre Ríos”¹⁵, de corte cuantitativo, revela la situación de los procesos de Orientación Vocacional (OV) y Asesoramiento Pedagógico (AP) en los niveles de enseñanza media y universitaria en el ámbito público de dicha región. La misma utiliza como instrumento de investigación una encuesta que brinda detalles como: población que asiste a la institución; los profesionales, su formación, tipos de instrumentos que utilizan en el proceso, materiales y recursos económicos con los que cuentan; así como las políticas de educación en ambos niveles de enseñanza. La misma demuestra que no en todas las instituciones, en ambos niveles, se brinda servicios de OV y AP; y en los lugares en los que se ofrece, existen diversas formas de llevar adelante los procesos según la modalidad que adquiera cada institución en la enseñanza media (Técnico; Polimodal, EGB- Enseñanza General Básica-) y en cuanto a las Universidades según las normativas y presupuestos brindados para dicha función. Dentro de la investigación lo único que refiere a discapacidad (por parte de uno de los encuestados) son las limitaciones producto de las barreras arquitectónicas presentes en las instituciones donde se implementan estas prácticas.

Si bien este antecedente no cuenta con la variable Discapacidad, nos brinda la posibilidad de interrogarnos ¿Por qué no lo contempla? ¿Por qué solo se cuestionó las limitaciones ejercidas por las barreras arquitectónicas? Las personas que poseen alguna condición de discapacidad, ¿No concurren a los servicios de OV? El antecedente expuesto, por los detalles que brinda y por los interrogantes que nos plantea, es un disparador para desarrollar investigaciones que contemplen la premura de indagar sobre las posibilidades y oportunidades de que acontezca un genuino acceso de las personas en situación de discapacidad.

En Chile en el año 2014 se desarrolló un estudio sobre “La inclusión laboral de personas en situación de discapacidad (PeSD) en el Estado”¹⁶, cuyo objetivo era determinar la tasa de trabajadores en situación de discapacidad en el Estado de Chile y su caracterización que incorpora aspectos vinculados a su inclusión laboral. La metodología de la investigación fue descriptiva y censal. Como instrumento utilizaron una entrevista estructurada con categorías cerradas, aplicadas desde el año 2012 al 2014 en funcionarios de los 22 ministerios del País. La población participante fue de 17.211.

¹⁵ Ulla de Costa, Z., Zulma Lenarduzzi, Z., Chaperro, M. L., Bojarsky, G., Nadalich, S., Correa, B. *Orientación Vocacional y Sistema Educativo en la Provincia de Entre Ríos*. Ciencia, Docencia y Tecnología, XVI (30). 2005

¹⁶ Servicio Nacional de la Discapacidad. *Estudio de Inclusión Laboral de personas en Situación de Discapacidad en el Estado*. Chile. 2014

Se determinó que solo el 2,2% de los trabajadores del Estado presentan discapacidad, siendo el 93,8% discapacidades leves. A su vez se constataron porcentajes relacionados al sentimiento de discriminación en relación a sus pares, presentando una diferencia de más del 30% y una menor formación profesional que al resto de las personas que trabajan a nivel estatal. Las conclusiones de esta investigación arrojan que, aun con un nuevo enfoque basado en Derechos Humanos y siendo éste objetivo central de toda política pública, la inclusión laboral de PeSD es un tema pendiente en la agenda Estatal.

Este antecedente conjuntamente con el resto, expresa que las acciones destinadas a la inclusión profesional/laboral de las personas en situación de discapacidad es una problemática que acontece en mayor o menor medida a nivel mundial. Preexisten altos índices de discriminación y actitudes paternalistas para con ellos, impidiendo el acceso a ocupaciones significativas, como en este caso lo es el trabajo. La ausencia o precariedad de Orientación Vocacional y formación laboral, como la incorporación a estudios superiores o puestos de trabajo son aspectos que no pueden pasar desapercibidos y requiere un compromiso social y gubernamental, donde no sólo se aprueben leyes y convenciones, sino que se regulen y practiquen.

Pregunta Problema:

¿Cómo se caracterizan los servicios de Orientación Vocacional en las instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020? ¿Se garantiza, dentro de estos servicios, el acceso a personas en situación de discapacidad?

Variables:

Variable Dependiente:

- Servicios de Orientación Vocacional
- Personas en situación de discapacidad

Variable Independiente:

- Instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado
- Villa María, Córdoba
- Año 2020

Objetivos:

Objetivos Generales:

- Explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020.
- Indagar si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020.

Objetivos específicos:

- Identificar el ámbito y nivel educativo de las instituciones consultadas de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020.

- Indagar respecto a la existencia de servicios de OV en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020.
- Conocer la formación disciplinar de los profesionales que implementan OV en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020.
- Caracterizar la población que accede a los servicios de OV en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020.
- Indagar los conocimientos respecto a nuevos paradigmas, marcos legales vigentes y nuevas conceptualizaciones sobre discapacidad, de los profesionales que brindan OV en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020.
- Explorar la existencia de articulaciones desde los servicios de OV en instituciones educativas consultadas con profesionales de Terapia Ocupacional.

Marco Teórico:

1- Discapacidad

1.1 Conceptualizando la discapacidad

Para poder conceptualizar la discapacidad se deben comprender las concepciones que se le fueron atribuyendo en los últimos años, contemplando la transición hacia el modelo social donde las diversas Organizaciones Internacionales adoptaron nuevas terminologías.

“Ya la Unión de Discapitados Físicos contra la Segregación del Reino Unido — (...) UPIAS según sus siglas en inglés — elaboró en el año 1976 un manifiesto que contiene la afirmación de que la sociedad *discapacita* a las personas con deficiencias.”¹⁷ (p.58) Esto se anuncia con el devenir de un modelo en pleno auge donde UPIAS consideraba a la discapacidad como la “desventaja o restricción de actividad, causada por la organización social contemporánea que no considera, o considera en forma insuficiente, a las personas que tienen deficiencias, y por ello las excluye de la participación en las actividades corrientes de la sociedad” (Bariffi, F; Palacios. p.58)

La visión de UPIAS mantiene el foco en la sociedad como limitante de las personas que poseen una discapacidad, las excluye. Esta conceptualización, implícitamente, hace un llamamiento a la sociedad en búsqueda de inclusión, de generación de políticas que hagan a la unión, la diversidad y al reconocimiento de derechos.

Posterior a ello en el año 1980 la Organización Mundial de la Salud propone una primera clasificación de las discapacidades desde el modelo rehabilitador, según el cual existen tres niveles de consecuencias de enfermedad: las deficiencias donde se hace hincapié a los efectos orgánicos, las minusvalías respecto a los efectos sociales y las discapacidades, efectos funcionales.

La Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) establece a:

- *“La deficiencia (impairment), que describe las afecciones de órganos o sistemas orgánicos. Por ejemplo: deficiencia psicológica, deficiencia visual;*
- *La discapacidad (disability), que describe las limitaciones que pueden encontrarse en la realización de actividades de la vida cotidiana. Por ejemplo, discapacidad para leer;*
- *La minusvalía o desventaja (handicap), que describe las eventuales consecuencias negativas en materia de inserción social. Por ejemplo, minusvalía*

¹⁷ Bariffi, Francisco; Palacios, Agustina. *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid. Ed. Cinca. (p. 58) 2007

*de integración social, minusvalía de movilidad.”*¹⁸(Charpentier P., Aboiron H. 2001 p.2)

Como primer clasificación se puede rescatar un aspecto positivo, ya que pretende ser un instrumento que pone énfasis en realizar una estructura y terminología sobre las diversas problemáticas de las personas que presentan una discapacidad, fomentando la toma de medidas terapéuticas. Por otra parte su universalismo propone encasillar la diversidad de manifestaciones de la discapacidad, en un conjunto de clasificaciones que se puedan identificar científica o médicamente, ya que claramente al comparar dos personas con un mismo diagnósticos, su participación o limitación en las actividades de la vida diaria serán diversas en el entramado social y contextual en el que la misma se encuentre.

Posterior a ello saca una segunda, en el año 2001 denominada Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), la cual tiene por objetivo principal “brindar un lenguaje unificado y estandarizado, y un marco conceptual para la descripción de la salud y los estados `relacionados con la salud’”.¹⁹ (OMS p.3)

Esta clasificación tiene en cuenta la interacción entre las condiciones de salud y los factores medioambientales. “Durante el proceso de revisión el uso del término ‘minusvalía’ se abandonó, y el término ‘discapacidad’ se utiliza como un término general para las tres perspectivas: corporal, individual y social” (OMS p.204). Se determinó así que la discapacidad es “un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una ‘condición de salud’) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales)” (OMS p.206)

El nuevo esquema de conceptualización desvía su mirada de lo estático e individual y se propone mirar a la discapacidad como un proceso atravesado no sólo por factores individuales, sino que a su vez considera los factores contextuales y la interacción de la persona con los mismos.

Por último la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), la cual adopta la Ley Nacional Nº 26378, reconoce que el concepto de discapacidad “evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”²⁰ (ONU p.2).

La ampliación de implicancias que abarca a la noción de discapacidad, permite observar que, en términos conceptuales, ha acontecido una notoria modificación de los mismos.

¹⁸ Charpentier, P; Aboiron, H. *Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías*. Encyclopédie Médico-Chirurgicale. (p.2) 2001

¹⁹ Organización Mundial de la Salud. OMS. *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. (pp. 3; 204; 206) 2001

²⁰ Organización de las Naciones Unidas. ONU. *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.(p.2) 2006

1.2 Recorrido histórico de los modelos de tratamiento de la discapacidad.

A) Modelo de Prescindencia:

Tal modelo se consolida durante la Edad Antigua y Edad media y consideraba que

*“las causas que dan origen a la discapacidad tienen un motivo religioso, y en el que las personas con discapacidad son asumidas como innecesarias por diferentes razones: porque se estima que no contribuyen a las necesidades de la comunidad, que albergan mensajes diabólicos, que son la consecuencia del enojo de los dioses, o que (...) sus vidas no merecen la pena ser vividas.”*²¹ (pp. 13; 14)

Se sub-clasifica a su vez en:

- a Eugénésico: Se aplicaba durante la Edad Antigua y las ideas respecto a la discapacidad llevaban a “prescindir de las personas con deficiencias, mediante el recurso a prácticas eugenésicas, como el infanticidio en el caso de los niños” (Bariffi, F; Palacios. 2007 p.14)
- b De marginación: Este submodelo era llevado a cabo en la Edad Media donde la persona con discapacidad “se encontraban insertas dentro del grupo de los pobres y los marginados, y signadas por un destino marcado esencialmente por la exclusión” producto “del pecado original o como obra del diablo desde la creencia supersticiosa” (Bariffi, F; Palacios. 2007 p.14)

B) Modelo Rehabilitador:

A partir de finales del Siglo XVIII y comienzos del XIX se configura este paradigma, el cual asume que las causas para fundamentar la discapacidad pasaron a ser médico-científicas donde se establecía a la persona con ausencia de salud. “En segundo lugar, se considera que las personas con discapacidad pueden tener algo que aportar a la comunidad, pero sólo en la medida en que sean rehabilitadas o normalizadas, y logren asimilarse a las demás personas”²² (p.3)

Este paradigma estaba caracterizado por tomar a los sujetos como “objetos” y los tratamientos eran meramente farmacológicos. No buscaban generar condiciones de inclusión social, sino que entraban en un “proceso de normalización’, a fin de obtener por parte de la sociedad un valor como personas y como

²¹ Bariffi, Francisco; Palacios, Agustina. *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid. Ed. Cinca. (pp. 13; 14) 2007

²² Toboso Martín M., Arnau Ripollés, M. S. *La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen*. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades 10(x), (p.3.) 2008

ciudadanas y ciudadanos”.²³ (p.3) La sociedad se relacionaba con ellos mediante la sobreprotección y una actitud caritativa.

C) Modelo social:

Sus bases comenzaron a gestarse a finales de la década del sesenta y principio de los setenta, en contraposición a los modelos antecedentes. Éste buscaba romper con los conceptos equívocos y restringidos utilizados en los mismos, en los que la discapacidad era considerada a partir de las creencias religiosas (de la Prescindencia) y desde una mirada médico hegemónica (Rehabilitador) para pasar a entenderla como un hecho predominantemente social. Sus dos presupuestos fundamentales expresan que las causas de la discapacidad “*son preponderantemente sociales; y que las personas con discapacidad pueden aportar a las necesidades de la comunidad en igual medida que el resto de personas*”²⁴(p.19)

Mantiene una perspectiva de Derechos Humanos donde se busca potenciar los mismos, como así también una efectiva inclusión basada en los principios de “*vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros*”.²⁵(p.19)

Al entender que las causas de la discapacidad son una construcción social, “las soluciones no deben apuntarse individualmente a la persona, sino más bien que deben encontrarse dirigidas hacia la sociedad”²⁶ (pp.21-22)

Haciendo un recorrido por los modelos de tratamiento de las personas en situación de discapacidad se puede afirmar que se encuentran actualmente prácticas donde los últimos dos mencionados coexisten, aunque es real que, a su vez, quedan algunos vestigios del primer modelo ocultos en el pensamiento de un reducido porcentaje de la sociedad.

Considerar a las personas como objetos o categorizarlas por sus procesos de salud denota que es preciso, en el constructo del imaginario social, implantar conciencia desde una perspectiva de Derechos Humanos e inclusión, como así también la implementación de políticas públicas que re-dirijan sus prácticas a la regulación de las leyes, decretos y convenciones aprobadas y vigentes.

Pensar a la discapacidad como una construcción producto de barreras o restricciones sociales, supone de-construir los conceptos de normalización donde la persona debía ajustarse a la sociedad y a sus

²³ Toboso Martín M., Arnau Ripollés, M. S. *La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen*. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades 10(x), (p.3.) 2008

²⁴ Bariffi, Francisco; Palacios, Agustina. *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid. Ed. Cinca. (p. 19) 2007

²⁵ Idem p.19

²⁶ Idem pp. 21; 22

estándares para que, por el contrario, acontezca una sociedad que deba ajustarse a la diversidad de necesidades y oportunidades.

1.3 Sujetos de derecho

A pesar de las diversas conceptualizaciones efectuadas por Organismos Internacionales, se entiende que detrás hay un sujeto de Derecho, un otro que exige reconocimiento como parte de la sociedad, en búsqueda de una plena participación en las ocupaciones que le signifiquen. Como plantea Pantano Liliana (2009)

*“Independientemente del tipo de discapacidad (para ver, para oír, para comprender, para comunicarse, para desplazarse) o del momento y del tiempo de adquisición (innata o adquirida; reciente o de toda la vida), más allá de su grado de severidad (leve, moderada, grave; estacionaria o progresiva; etc.), aludimos a personas como tales, sujetos de derechos y de obligaciones, acorde a su edad”.*²⁷ (p.3)

La asimilación y práctica de los principios de la Convención harán que acontezca una genuina inclusión. Estos son:

- a El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- b La no discriminación;
- c La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- d El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- e La igualdad de oportunidades;
- f La accesibilidad;
- g La igualdad entre el hombre y la mujer;
- h El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.²⁸ (ONU- doc. Convención. 2006 pp.5-6)

Asimismo, García y Fernández (2005) expresan, siguiendo a Avaria, que

“el planteamiento primario de la sociedad es que ella está construida para personas normales, la socialización prepara a los sujetos para la normalidad. Esta lógica de inclusión negará la calidad de sujetos de

²⁷ Pantano, Liliana *La magnitud de la Discapacidad en Argentina: de los dichos a los hechos*. Jornadas de Difusión y Seguimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (p.3) 2009

²⁸ Organización de las Naciones Unidas. ONU. *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. (pp.5; 6) 2006

aquellos que resulten diferentes, se les disminuye en su calidad de sujetos independientes y habilitados. Las personas con discapacidad (...) son sujetos invisibilizados por la diferencia, relegados a la no ciudadanía”²⁹(p.243).

“La representación social de las personas con discapacidad se deriva del discurso hegemónico. Este discurso se sustenta (...) en el modelo médico de la sociedad que ve a las personas con discapacidad como incompletas, alejadas de la norma”.³⁰ (p.392) Contrariamente al generar una deconstrucción y reconstrucción, basado en el modelo social, en las percepciones y el imaginario social, se permitirá la transformación de la conciencia individual y colectiva, re-direccionándola hacia el reconocimiento de sujetos portadores de derechos en equidad de condiciones y oportunidades.

Las concepciones sobre la discapacidad es “un tema que merece seguir teniendo una discusión formal y crítica a fin de rescatar la experiencia de vida y la cotidianidad de los sujetos catalogados como tales y considerados como ‘población vulnerable’” (Gómez Bernal, V 2014 p.404)

“Las respuestas de inclusión social, requieren de unas propuestas políticas democráticas del reconocimiento de todos los sujetos como protagonistas, lo que implica la redistribución de poder, movilización social, empoderamiento de los grupos, y la autonomía y autodeterminación de los sujetos”. (García Ruiz, A. Fernández Moreno A. 2005 p.245) Al transformarse las políticas que hacen énfasis en la responsabilidad social y estatal sobre la efectivización de derechos de ciudadanía, se generan condiciones de posibilidad para retomar la modificación de las prácticas excluyentes. El desafío es concretar estas prácticas que se suponen utópicas, agregando la dificultad de los cambios que requieren la ruptura de las conceptualizaciones y acciones mantenidas.

1.4 Marco legal para personas en situación de discapacidad en Argentina:

Aunque en los últimos años se han avanzado en las políticas en materia de leyes que se dirijan a la inclusión y al reconocimiento de los Derechos de las personas en situación de discapacidad, no se cuestionan las bases estructurales de la exclusión sistemática, y se termina reproduciendo los mecanismos que la generan. En la actualidad las sociedades donde prima el mercado, “valoran al ser humano por su valor de uso -utilidad-. Si nuestra utilidad o valor de uso se encuentran disminuidos,

²⁹ García Ruiz, Alix Soláγγελ; Fernández Moreno, Aleida. *La inclusión para las personas con discapacidad: entre la igualdad y la diferencia*. Revista Ciencias de la Salud. 3(2) pp. 235-246. Universidad del Rosario Bogotá, Colombia. (p.243; 245) 2005

³⁰ Gómez Bernal, Vanesa. *Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica: Las aportaciones de las teorías feministas*. Estudios Pedagógicos XL, N°2. Universidad de Cádiz, España. (p392; 404) 2014

limitados (o, mejor dicho, percibidos como disminuidos, limitados) entonces nuestro valor como seres humanos también tiende a disminuir³¹

Las leyes que regulan los aspectos que atraviesan a las personas en situación de discapacidad, reglamentan, a su vez, el cumplimiento tanto de una educación y formación profesional/laboral digna y en equidad de condiciones para con el resto de la sociedad, como así también la posibilidad de la elección vocacional que propicien su autonomía, independencia y por consiguiente contribuyan a su salud integral.

En la presente Ley Nacional 26.378³² sancionada en Mayo del año 2008 y que toma carácter Constitucional en el año 2014 (Ley N° 27044), se aprobó como lo expresa el artículo 1° de la misma “la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/ RES/ 61/ 106, el día 13 de diciembre de 2006.*” (Ley N° 26378, 2008, art.1)

El propósito de la misma es: “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los Derechos Humanos (DDHH) y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”. (Ley N° 26378, 2008)

Ya sea que el sujeto en situación de discapacidad haga una elección laboral o profesional el convenio adopta los siguientes artículos:

- Artículo 24: Educación

- Inciso 2 d : “ Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva” (Ley N° 26378, 2008, art. 24)
- Inciso 5: “ Se asegurará que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás” (Ley N° 26378, 2008, art. 24)

- Artículo 27 : Trabajo y empleo

- Inciso 1: “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laboral que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad” (Ley N° 26378, 2008, art. 27)

³¹ Bariffi, Francisco; Palacios, Agustina. *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.* Madrid. Ed. Cinca. (p. 74) 2007

³² Ley Nacional N° 26378. Apruébese la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo (artículos 1; 24; 27) 2008

Dentro de este inciso se encuentran los apartados:

- d) “Permitir que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a programas generales de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional ” (Ley N° 26378, 2008, art. 27)
- e) “Alentar las oportunidades de empleo y la promoción profesional de las personas con discapacidad en el mercado laboral, y apoyarlas para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo” (Ley N° 26378, 2008, art. 27)

La ley N° 26206³³ de Educación Nacional, sancionada en Diciembre 14 del año 2006 determina:

- Artículo 30
 - “La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios”
 - Inciso h: “Desarrollar procesos de orientación vocacional a fin de permitir una adecuada elección profesional y ocupacional de los/as estudiantes” (Ley N° 26206, 2006, art.30)
- Artículo 44
 - Inciso d: “Propiciar alternativas de continuidad para su formación a lo largo de toda la vida “ (Ley N° 26206, 2006, art.44)
- Artículo 126

Los/as alumnos/as tienen derecho a:

- Inciso g: “Recibir orientación vocacional, académica y profesional-ocupacional que posibilite su inserción en el mundo laboral y la prosecución de otros estudios”. (Ley N° 26206, 2006, art.126)

En búsqueda de marco legal a escala provincial y municipal para delimitar el territorio y reconocer la situación local, se observa que el mismo no presenta conceptualizaciones en concordancia y coherencia con la perspectiva de esta investigación. Por consiguiente se valida la misma por medio de disposiciones con carácter constitucional y nacional más actualizadas, desarrolladas con antelación.

³³

Ley N° 26206 de Educación Nacional (artículos 30; 44; 126) 2006

2- Orientación Vocacional:

2.1 Breve reseña histórica:

Las prácticas de Orientación Vocacional mantuvieron su hegemonía desde los inicios derivadas diversas ramas de la psicología. Siguiendo la genealogía efectuada por Rascovan (2016)³⁴, establece cuatro periodos que permiten observar los discursos y las prácticas operadas según los distintos contextos socio-históricos.

- 1 Etapa caracterizada hegemonícamente por el discurso Psicotécnico “se basó en el modelo de interacción *sujeto-medio ambiente*, más conocida como la teoría de Rasgos y Factores” (p.37). La Orientación Vocacional era un área de estudio de la Psicología Científica. En 1909 Frank Parsons marca un hito en la prácticas de orientación con su obra “*Choosing a vocation*”, a lo cual le siguió el Primer Congreso Norteamericano de Orientación en 1910 en Boston y al año siguiente el primer curso universitario de Orientación Vocacional en la Universidad de Harvard. Esta etapa estuvo fuertemente atravesada por las particularidades que suponía el capitalismo industrial donde se comparaban las características individuales de las personas con los perfiles de determinadas actividades laborales y/o educativas.
- 2 Prácticas llevadas a cabo alrededor de 1950 que se contraponen a la visión estática de Rasgos y Factores. Los aportes provenían de la teorías psicodinámicas de la personalidad, la fenomenología y del psicoanálisis. Autores que se destacan en esta etapa son: D. Super (1964), con su enfoque del “concepto de sí mismo” donde el sujeto toma decisiones vocacionales ajustadas en función de su propio auto-concepto; A. Roe (1956), quien expresa la implicancia de la satisfacción de necesidades como impulso para la posterior elección vocacional. Esta necesidad de autorrealización es mediada por experiencias de la infancia; J. Crites (1974), el cual marca la influencia de los factores psicodinámicos en la explicación de la conducta en términos de motivos o impulsos.

“En Argentina, las teorías psicodinámicas, motivacionales, de desarrollo vocacional y, principalmente, del psicoanálisis nutrieron la denominada ‘estrategia clínica’” (p.39), siendo su pionero y representante más conocido, R. Bohoslavsky, quien desarrolló la obra *Orientación Vocacional. La Estrategia Clínica (1971)* con la cual confronta la rigidez y cientificidad del modelo psicotécnico.

- 3 Etapa correspondiente al denominado *desarrollo de la carrera*. Surge a principios de los 80´ y continúa hasta la actualidad. A. Watts (1999) organizó el campo de la orientación en tres áreas principales: la orientación personal, educacional y profesional. La orientación entendida desde la perspectiva de la *activación del desarrollo vocacional*, busca que el joven enfoque su futuro a

³⁴ Sergio Rascovan. *La Orientación Vocacional como experiencia subjetivante*. Capítulo 1 (pp.37-43). 2016

partir de métodos reflexivos de investigación y acción “a fin de desarrollar los recursos personales en un aprendizaje activo y de experiencia personal” (p.42).

En el periodo de transición entre la tercera y cuarta etapa se encuentra J. Guichard, impulsor de la *psicología de la orientación* donde propone cuatro principios generales: “(...) la prioridad del ciudadano como un ser autónomo, la responsabilidad que se le asigna en su propio devenir, la importancia de la actividad profesional en la construcción de la identidad y la noción de futuro como algo incierto e inestable” (p.42). Esta perspectiva implica una visión colectiva al no pensar únicamente en la autorrealización, sino más bien realizarse ayudando a los demás a realizarse (el otro no es obstáculo).

- 4 Periodo en proceso de construcción. “Corresponde a la necesidad de pensar y operar en orientación vocacional articulándola con el actual escenario histórico” (p.42). Dicho escenario es caracterizado por la desintegración colectiva, la individualidad, el aumento del índice de pobreza, desocupación, segregación y exclusión que llevan a la vulnerabilidad de un gran número de personas, sumado a la ausencia del Estado como regulador de la vida comunitaria en materia de equidad e igualdad de oportunidades, distribución de recursos y como promotor de Derechos Humanos. Las políticas neoliberales domesticar, delimitan y ajustan el *hacer* en vez de generar canales liberadores que posibiliten distanciarse de la minoría normativa y dominante.

Por ende, este nuevo paradigma, busca despojarse de las concepciones de la modernidad para pensar y actuar reconociendo “(...) lo fluido, cambiante, dinámico, multidimensional y complejo en la constitución de la subjetividad en general, y de lo vocacional en particular” (p.43)

Las prácticas y teorías del campo de Orientación Vocacional a nivel nacional, en sus inicios fueron marcadas por la mirada psicotécnica. A partir de un artículo desarrollado por Victoria Haidar (2013), se puede realizar una observación de la evolución de este campo en el país a lo largo de la historia.

En los inicios del 1920 comienza a desarrollarse en el área laboral y educativa. En 1923, en el Congreso de los Trabajadores, Carlos Jesinghaus, psicólogo, propone la creación del *Instituto Central de Orientación Profesional*. Dicha iniciativa es llevada a cabo en 1925, con la creación del Instituto de Psicotécnica y Orientación Profesional, en la ciudad de Bs. As., bajo el gobierno de M. T. de Alvear. Sus funciones se remitieron a “atender consultas, realizaba exámenes médicos y psicotécnicos, publicaba material *ad hoc* una ‘Guía de Estudios Superiores’ y una ‘Cartilla de Orientación Profesional’” (Haidar. 2013 p.332)³⁵ y a su vez fue un centro de formación de orientadores.

En 1930, el instituto deja de ser respaldado con el inicio del Golpe de Estado. Aunque al año siguiente el Museo Social Argentino lo incorpora a su organismo, teniendo como director a Fingermann (sucesor de Jesinghaus). Es a mediados de la década del 40 cuando el campo de la Orientación Profesional retoma

³⁵ Haidar, V. La orientación profesional en la Argentina (1920-1955): un ejercicio de historia del presente; *Universidade Federal de Santa Catarina; Mundos do Trabalho*. 5(9). (p.332). 2013.

el apoyo estatal, similar al recibido en los 20', producto del proceso de industrialización por sustitución de importaciones³⁶ que se llevaba adelante en el país.

Siguiendo a C, Di Doménico y A, Vilanova (2000), que hacen referencia a lo indicado por H. Klappenbach (1994) "Este proceso se aceleró a partir del golpe militar de 1943, tanto por la creación del proteccionista Consejo Nacional de Posguerra como, sobre todo, por los dos planes quinquenales (1947 y 1953) diseñados por el gobierno de Perón". (p.53)³⁷

Otro hecho destacable y de relevancia a nivel nacional, ocurrido también en el gobierno de Perón, fue el alcance Constitucional que obtuvo en la reforma de la Constitución de 1949, en el artículo 37, apartado IV, punto 3, donde se establece:

"La orientación profesional de los jóvenes, concebida como un complemento de la acción de instruir y educar, es una función social que el Estado ampara y fomenta mediante instituciones que guíen a los jóvenes hacia las actividades para las que posean naturales aptitudes y capacidad, con el fin de que la adecuada elección profesional redunde en beneficio suyo y de la sociedad". (p34)³⁸

A mediados del siglo XX con la creación de la carrera de psicología se multiplicaron las instituciones donde se formaban profesionales que llevaban adelante procesos de Orientación Vocacional, tanto en universidades públicas como privadas.

Siguiendo a Bonelli³⁹ (2003) en la década del 60 el DOV (ex Departamento de Orientación Vocacional de la Universidad de Buenos Aires) comenzó a realizar asistencia a estudiantes de secundaria y universitarios con una perspectiva psicodinámica.

En la década del 70 se crea el JOVUN (Junta Coordinadora de Organismos de Orientación Vocacional de Universidades Nacionales) la cual organizaba jornadas con respecto al quehacer en el área exclusivamente universitaria.

³⁶ Modelo que fomenta el desarrollo de industrias locales para producir bienes que hasta el momento se estaban importando

³⁷ Di Doménico, C., Vilanova, A. Orientación Vocacional: Origen, evolución y estado actual. *Orientación y sociedad. Revista internacional e interdisciplinaria de orientación vocacional ocupacional.* 2(3) (p.53). 2000

³⁸ Constitución de la Nación Argentina (1949). [en línea]. Recuperado en <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ar/ar146es.pdf> , consultado en 13 de Marzo de 2019

³⁹ López Bonelli, A. *La Orientación Vocacional como proceso: Teoría, técnica y práctica* (pp.26; 27). 1987

Para 1971, Rodolfo Bohoslavsky, integrante del DOV publica un novedoso aporte denominado *Orientación vocacional: la estrategia clínica*.

En 1984 se gesta APOV (Asociación de Profesionales de la Orientación Vocacional) que nucleaba a orientadores en Capital Federal y en 1990 se transforma en el actual APORA (Asociación de Profesionales de la Orientación en la República Argentina), mediante su paulatino crecimiento y reorganización obteniendo alcance nacional.

En la actualidad está aconteciendo una etapa de transformación donde se comienza re-pensar lo discursivo y operativo con una perspectiva crítica, donde se sostiene las implicancias del contexto socio-histórico, que establece el vigente sistema, en las elecciones vocacionales ya sean educacionales o laborales.

2.2 Conceptualizando Orientación Vocacional:

Para conceptualizar el campo de Orientación Vocacional en la actualidad, es imperioso reconocer brevemente las modalidades que lo antecedieron para así comprender las causas que llevaron a re-pensar los discursos y operaciones del mismo. La nueva perspectiva surge a partir de una mirada crítica, de la cual se desprende esta investigación. Es entonces, que se remite a la obra *Orientación Vocacional. La estrategia clínica*, desarrollada por Rodolfo Bohoslavsky (1971), referente en Argentina. Dicho autor, efectuó una comparación entre la modalidad desarrollada por él, denominada “clínica”, y la precedente que prevalecía en aquel entonces, a la cual le daba el nombre de “actuarial”. Mientras que la psicotécnica (actuarial) se caracterizaba por una participación pasiva y receptiva de la persona, como así también fundaba sus bases en la implementación de test estandarizados y medibles donde la carrera o profesión era seleccionada exclusivamente por los puntajes resultantes, la clínica, en contraposición, presentaba una participación activa de la persona, teniendo como eje para la elección el *quién* y *cómo* elige.

El autor (1982) detalla las siguientes distinciones entre ellas:

Modalidad Actuarial (Psicotécnica)	Modalidad Clínica
---	--------------------------

<p>Concepto de Orientación Vocacional:⁴⁰</p> <p>“Proceso por el que se ayuda a alguna persona a elegir una ocupación, a prepararse para ella, ingresar y progresar en ella”</p>	<p>Concepto de Orientación Vocacional:⁴¹</p> <p>“Tareas que realizan los psicólogos especializados cuyos destinatarios son las personas que enfrentan en determinado momento de su vida-por lo general el pasaje de un ciclo educativo a otro- la posibilidad y necesidad de ejecutar decisiones ”</p>
<p>En ésta el profesional, una vez reconocidas las aptitudes e intereses del consultante, puede detectar entre las oportunidades existentes aquellas que se ajusten a las posibilidades.</p>	<p>El profesional acompaña a la persona a tomar en sus manos la situación que enfrenta y una vez comprendida, llegar a una decisión personal responsable.</p>
<p>Instrumento fundamental: test estandarizado</p>	<p>Instrumento fundamental: entrevistas (tres momentos: ver, pensar y actuar)</p>
<p>Rol directivo del profesional</p>	<p>Rol no directivo del profesional</p>
<p>Influida por aportes de la psicotécnica norteamericana y psicología diferencial de principios del S.XX. Complementada posteriormente por el aporte factorialista (Rasgos y Factores).</p>	<p>Influida por el psicoanálisis fundamentalmente.</p>
<p>Descripciones cuantitativas rigurosas</p>	<p>Descripciones cualitativas.</p>

⁴⁰ López Bonelli, Ángela. “Orientación Vocacional como proceso”. Buenos Aires. Bonum. Cap. 3. (p.27) 1987

⁴¹ Bohoslavsky, Rodolfo “Orientación Vocacional. La estrategia clínica”. Buenos Aires. Nueva Visión. 8va Ed. Palabras iniciales. (p 14). 1882

La persona no puede tomar una decisión por sí misma, se debe apaciguar su ansiedad.	La persona puede llegar a una decisión por sí misma, logrando elaborar los conflictos y ansiedades presentes frente a su futuro.
Cada carrera y profesión requieren aptitudes definibles a priori, mensurables y más o menos estables.	Las carreras y profesiones requieren potencialidades que no son específicas ni estáticas.
Las carreras no cambian y la realidad socio-cultural tampoco, por ello puede predecirse. Si la persona posee las aptitudes necesarias, no deberá enfrentar obstáculos y alcanzará el éxito.	Las carreras cambian, surgen nuevas especializaciones y campos de trabajo. La realidad socio-cultural no es predecible. No se puede predecir el éxito, salvo que éste se entienda como la superación de obstáculos.
El profesional desempeña un rol activo, aconsejando a la persona.	La persona debe desempeñar un rol activo. La tarea del profesional es esclarecer e informar.

Siguiendo a Rascovan⁴² (2016), quien propone una mirada crítica a la hora de abordar los procesos de orientación vocacional, se entiende a *lo vocacional* como campo, donde intervienen aspectos subjetivos y sociales, y como *proceso* y *acto* de elegir.

Lo vocacional como campo hace referencia a las problemáticas vocacionales que están implicadas en la elección-realización del hacer, delimitándolo en las actividades específicamente laborales y/o académicas. En este se articulan variables sociales y subjetivas.

⁴² Rascovan, S. *La Orientación Vocacional como Experiencia Subjetivante*. Buenos Aires, Argentina. Editorial PAIDÓS. (pp. 24;25;28;35;36) 2016

Con respecto a la variable social, se entiende el inter-juego entre la elección y el contexto social, político, económico y cultural. “En otras palabras, está vinculado con las formas particulares que adquiere la vida humana social en un periodo histórico determinado” (p.24)

Por otra parte, lo vocacional está atravesado por la variable subjetiva, donde se genera la búsqueda de objetos vocacionales (proyectos, trabajos y/o estudios) en forma continua y particularizante.

Aunando ambas esferas se establece que “lo que hacemos y pensamos en buena medida está relacionado con las posibilidades epocales que se entremezclan con las búsquedas particulares de cada sujeto.” (p.25)

Asimismo se manifiesta la concepción de *lo vocacional* como *proceso* y *acto* de elegir.

- es un *proceso* “ya que se trata de un recorrido inacabado, a través del cual el sujeto busca, reconoce y muchas veces encuentra, dentro de la variedad de objetos existentes, algunos con los que establece vínculos singulares”. (p.28)
- es un *acto* “expresado en la toma de decisión a través de la cual el sujeto selecciona uno o varios objetos con los que establece un vínculo particular”. (p.28)

Se define entonces a la orientación vocacional como:

“(…) la intervención tendiente a facilitar la elección de ‘objetos vocacionales’⁴³, representada por proyectos de distintos tipos de actividades, básicamente trabajo y/o estudio”, (p.35) Es “(…) una práctica pensada como una experiencia que permita revisar, pensar y hacer visible tanto el impacto que un sistema de producción económica y cultural forja en las significaciones imaginarias de una sociedad como sus efectos subjetivos” (2016 p.36) En síntesis la orientación vocacional es “ (….) la intervención tendiente a acompañar a los sujetos durante el proceso y el acto de elegir.” (p.36)

2.3 Orientación Vocacional Crítica

Por años existió (y se mantiene en ciertos aspectos hasta la actualidad) una lógica normalizadora y ordenadora que respondía a los estándares del sistema capitalista, donde se buscaba introducir a las personas en la vida social y productiva (fundamentalmente), procurando la exclusión de aquellas que no reunían los requisitos preestablecidos.

El modelo neoliberal ha enfrentado, en Latinoamérica, resistencias por parte de diversos gobiernos en el desarrollo de políticas sociales, que defendían la amplitud de derechos y ciudadanía, aunque no se ha logrado constituir un modelo superador.

⁴³

Se entienden por “objetos vocacionales” a proyectos, trabajos y/o estudios.

En la actualidad “la región enfrenta serias dificultades para dar continuidad a las políticas de inclusión y de reducción de pobreza, de combate a los altísimos índices de violencia y los persistentes niveles de desigualdad”⁴⁴ (p.70)

El papel del Estado en materia de políticas públicas para personas en situación de discapacidad (como el de otros sectores relegados) ha demostrado que con las leyes vigentes (véase apartado de marco legal p.25) no se llegan a generar y concretar acciones orientadas a cambios genuinos, ya que se ha optado por favorecer a las minorías privilegiadas. Continuar con políticas meramente asistencialistas, aumenta la imagen errónea que se presenta en la sociedad, como así también produce los mismos efectos en la autopercepción de estos sujetos.

En estas circunstancias es imperioso repensar qué construcción sobre las concepciones de discapacidad se efectúan ya que:

“a) Todas las personas evidencian diferencias que hacen a su singularidad y b) el contexto es condicionante de esas diferencias por cuanto elimina barreras o por el contrario, sostiene y/o aumenta las existentes.”⁴⁵

Como lo expresa Rocha:

*“Hoy existen mayores especializaciones y nuevas tecnologías que mejoran día a día la calidad de vida de estas personas; las líneas de acción que se plantean desde las diferentes organizaciones que atienden esta problemática parecen ser cada vez más claras, apareciendo el trabajo y la educación como metas y desafíos”*⁴⁶(p.51; 52)

Si bien esto es cierto, se identifica que “seguimos siendo parte de una sociedad que desconoce y desconoció, durante mucho tiempo, la posibilidad de ‘futuro’ para las ‘personas llamadas discapacitadas’ y su lugar como sujetos de derecho”. (Carro Evangelista, & otros, 2018, p.84)

En este entramado es necesario pensar una orientación vocacional crítica, articulándola al contexto histórico particular, donde se reconoce a las personas en situación de discapacidad como sujetos de derechos, los cuales deberían participar plenamente en la vida social (entre ellas actividades laborales y/o académicas) y presentar las mismas oportunidades que el resto de la sociedad, a partir de la eliminación/disminución de las barreras existentes.

⁴⁴ Rascovan, S. *La Orientación Vocacional como Experiencia Subjetivante*. Buenos Aires, Argentina. Editorial PAIDÓS. (p.70) 2016

⁴⁵ Carro Evangelista, D; Kanje, N; Kligman, C; Mieras, E; Pellianda, A. *Acerca de la Orientación Vocacional Inclusiva*. Trabajo presentado en el XIX Congreso Argentina de Orientación Vocacional “Pensar, Imaginar y Soñar: Prospectivas y Desafíos Territoriales de la Orientación Vocacional”. Salta, Argentina. (pp.82; 84) 2018

⁴⁶ Rocha, M. *Discapacidad y deporte: Hacia la construcción de lazos sociales*. 1ª Ed. Buenos Aires. Lugar Editorial (pp.51; 52) 2012

Dentro del amplio campo de Orientación Vocacional, comprendiéndose como un todo, se hace referencia aquí al desarrollo y práctica de una Orientación Vocacional Crítica “que otorgue sentido a la implementación de toda técnica y propuesta vinculada a la singularidad de cada consultante, todos/as inexorablemente, diferentes.” (Carro Evangelista, & otros, 2018, p.82)

“Incluir es una oportunidad de minimizar o eliminar esas barreras. Lo cual no quiere decir soslayar o desconocer el déficit o limitación que cada quien detente.” (Carro Evangelista, & otros, 2018, p.82) Al posicionarse desde un paradigma crítico se acercará a las particularidades y singularidades de cada sujeto, como también a las diversidades. Con esto no se pretende eliminar dentro del campo todo conocimiento de las diversas discapacidades ya que “es también un espacio necesario de formación, pero que no puede estar al servicio de perder de vista la especificidad de la consulta sino que, contrariamente, debe enriquecer la potencialidad de lo singular que el sujeto refiere”. (Carro Evangelista, & otros, 2018, p.84)

3- Terapia Ocupacional

3.1 Conceptualizando la Terapia Ocupacional

A continuación, se procederá a revisar conceptualizaciones de Terapia Ocupacional desde los diferentes organismos en los últimos años, para en segundo lugar contrastarlas con una definición desde una perspectiva crítica efectuada por Simó Algado en el libro *Terapias Ocupacionales desde el sur: derechos humanos, ciudadanía y participación*, la cual pretende presentar a la disciplina contextualizada en el momento socio-histórico que la atraviesa.

La Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT) la define como:

“Una profesión que se ocupa de la promoción de la salud y el bienestar a través de la ocupación. El principal objetivo de la Terapia Ocupacional es capacitar a las personas para participar en las actividades de la vida diaria. Los terapeutas ocupacionales logran este resultado mediante la habilitación de los individuos para realizar aquellas tareas que optimizarán sus capacidades para participar, o mediante la modificación del entorno para que éste refuerce la participación. Los terapeutas ocupacionales poseen una formación extensa que les proporcionan las habilidades y conocimientos para trabajar con aquellos individuos o grupos de población que sufren la afeción de una estructura corporal o función, debido a algún cambio de salud, y que por tanto hace que experimente limitaciones en su participación.” (Revista TOG⁴⁷ p.26; 27)

En este caso, el campo de acción de la disciplina se aboca únicamente al área de la salud, cuando en los últimos años, la misma, se ha implicado en diversas áreas como la de educación, socio-comunitaria, laboral, entre otras. A continuación se parte de la capacitación de la persona y modificación del entorno (fundamentalmente físico), cuando se entiende que en muchas ocasiones la restricción/limitación en la participación de ocupaciones significativas procede no de la persona sino propiamente de factores sociales como la inclusión-exclusión, justicia-injusticia, etc. Para finalizar está fuertemente arraigada al modelo biomédico haciendo alusión a las limitaciones que presenta el sujeto en cuanto a la estructura y función propia del cuerpo/los cuerpos, propiciando una concepción reduccionista de los procesos de salud.

La Red Europea de Terapia Ocupacional en Educación Superior (ENOTHE)

⁴⁷ TOG (A. Coruña) Vol.12; Monog.7; Oct. 2015. Disponible en <http://www.revistatog.com/mono/num7/mono7.pdf>

“Utiliza el enfoque centrado en el cliente a través del médium de la actividad para capacitar el desempeño ocupacional y promover el bienestar dentro del entorno para poder incrementar la calidad de la vida.” (p.174)⁴⁸

El concepto cliente hace referencia a una forma de posicionarse dentro de la disciplina tanto ética como ideológicamente, que expresa una perspectiva en el momento de efectuar la práctica profesional abocada a fines meramente de lucro (persona que remunera determinada prestación de servicio). Con esta afirmación no se pretende señalar que aquellos que nombran a las personas como clientes realicen una práctica deshumanizante, más bien, puede ser reconocido como sujeto de derechos. Sin embargo se propone pensar a la profesión en términos propios de la estructura que subyace en el entramado social, primando lo utilitario. Por último hace referencia, al igual que el concepto anterior, a la práctica centrada en las capacidades de la persona en el desempeño ocupacional, sin tener en cuenta la multiplicidad de factores que hacen posible la plena participación.

Por otra parte Willard & Spackman la definen desde la AOTA (Asociación Americana de Terapia Ocupacional) como:

“el arte y la ciencia de ayudar a las personas a realizar las actividades de la vida diaria que sean importantes para su salud y su bienestar a través de la participación en ocupaciones valiosas. (...) la Terapia Ocupacional se refiere a todas las actividades que ocupan el tiempo de las personas y que dan significado a sus vidas. La ocupación abarca las actividades cotidianas que permiten a las personas mantenerse, contribuir a la vida de su familia y participar en la sociedad”⁴⁹ (2005. p.28; 29)

Lo destacable en esta definición es que abarca a la disciplina como arte y ciencia, el cual es utilizado a continuación en la concepción crítica de Simó. Implica la expresión de creatividad de cada terapeuta a la hora de intervenir y simultáneamente lo complementa con la investigación, la formulación de teorías y diversas técnicas de abordaje.

La Asociación Argentina de Terapia Ocupacional (AATO) la conceptualiza como:

“una profesión que interviene en los ámbitos sanitario, educativo, laboral, judicial y social-comunitario. Sus profesionales brindan servicios a personas de diferentes grupos etarios que al presentar situaciones de estrés, enfermedad, discapacidad y/o disfunciones ven afectado su

⁴⁸ Terapias ocupacionales desde el sur: derechos humanos, ciudadanía y participación. Editorial Universidad de Santiago de Chile. 2016

⁴⁹ Willard & Spackman. *Terapia Ocupacional*. 10a Ed. Buenos Aires, Argentina. Editorial Médica Panamericana. (p.36). 2005

desempeño ocupacional, su calidad de vida, y por consiguiente su salud integral. Esas personas requieren de la atención especializada a fin de desarrollar destrezas, habilidades y capacidades que les posibiliten reposicionarse ante nuevas situaciones, mejorar su capacidad funcional, la calidad de vida y alcanzar el máximo grado de autonomía personal.”⁵⁰

Esta definición introduce la diversidad de ámbitos en los cuales se puede desarrollar la profesión, como así también incluye un concepto de salud “integral”. Esto implica la incorporación de las esferas que atraviesan y repercuten en el proceso de salud, no sólo aspectos funcionales y/o estructurales, aunque mantiene el énfasis en lograr la adquisición de capacidades para efectuar las ocupaciones que sean significativas. No se reconoce la impronta de factores causales que limitan, privan o restringen la participación, derivados de injusticias ocupacionales que se gestan en la vida en comunidad.

Las diferentes nociones a las que se hicieron referencia con antelación, demarcan una diversidad de perspectivas sobre la disciplina, desde los diferentes órganos que representan a los y las profesionales como lo son las asociaciones y la federación mundial. Las mismas no reflejan, a excepción de la AATO, la variedad de ámbitos en la que los y las terapeutas ocupacionales puedan intervenir. Se observa que existe un dominio desde la perspectiva del modelo hegemónico médico a la hora de conceptualizar la profesión centrándose en la persona, sus disfunciones-limitaciones físicas (estructural y/o funcional), mentales, y en la modificación del entorno (físico) para el desempeño ocupacional autónomo. Asimismo, no se cuestiona el impacto de factores por fuera del sujeto (haciendo salvedad al entorno físico) que pueden beneficiar como perjudicar su plena participación social.

Posicionándose desde una perspectiva crítica es sustancial ser conscientes de la realidad que nos atraviesa como sociedad y como profesión, donde diversas problemáticas que acontecen en la actualidad operan más allá de las capacidades y/o habilidades que puedan adquirir una persona o grupo. Estas problemáticas tienen de base una estructura socio-política donde se prima la individualidad por sobre lo colectivo, la norma por sobre lo diverso, un Estado prácticamente ausente por sobre uno que regule y fomente la participación, equidad e inclusión social. Atendiendo a estos aspectos, podría optarse por repensar los conceptos que manifiestan tales organizaciones y abarcar nuevos componentes que transponen a los sujetos generando así teorías y prácticas acordes al momento socio-histórico.

Se cree que la definición de Terapia Ocupacional que responde a la línea que se mantiene en este trabajo final de grado es la efectuada por Simó Algado (2016) en la cual expresa:

⁵⁰ Asociación Argentina de Terapia Ocupacional. Qué es Terapia Ocupacional. (s.f) Recuperado de <http://www.terapia-ocupacional.org.ar/terapia-ocupacional/> , consultada el día 16 de Octubre de 2018.

“La Terapia Ocupacional es el arte y la ciencia, al integrar la filosofía humanista y holista con la excelencia científica y la investigación, de capacitar y empoderar a las personas (grupos, comunidades) para que puedan desarrollar un proyecto de vida pleno a partir del desarrollo de ocupaciones significativas, que potencien tanto su independencia como interdependencia, aportando sentido a sus vidas. Su finalidad última es fomentar la justicia ocupacional, co-creando comunidades saludables, inclusivas y sostenibles, donde toda persona pueda desarrollar plenamente su potencial humano, experimentando bienestar físico, psicológico y social; y participar como un ciudadano cosmopolita de pleno derecho desde una solidaridad intra e intergeneracional.” (p.181)⁵¹

3.2 Terapia Ocupacional y Orientación Vocacional:

Pensar una Terapia Ocupacional (a partir de ahora TO) crítica implica transformar los fundamentos y prácticas establecidas por el modelo dominante. Esto es “sobrepasar sus bordes, generar fracturas, producir puntos de fuga a lo estable, a lo perenne. Una TO que vaya más allá de las fronteras y márgenes establecidos (...)”⁵². (p.45)

Se propone observar a los sujetos y comunidades desde una mirada holista que incorpore no sólo los aspectos intrínsecos como lo son los funcionales y estructurales que se supone derivan en la “capacidad o incapacidad” para llevar adelante ocupaciones significativas, sino más bien procurar reconocer y accionar sobre los aspectos/circunstancias que impiden una plena elección y participación procedentes de la estructura social, política, económica, histórica, ambiental, etc.

Identificar a la persona en situación de discapacidad como sujeto de derecho es “(...) reconocerlo bajo esa condición y no como competencia y destreza para funcionar. Promover la diferencia y no las destrezas y capacidades. Propiciar la ciudadanía como la única forma de producir capacidades humanas colectivas.”⁵³ (p.58). Lo dicho es posible si se opta por transformar el orden social existente en vez de continuar con la reproducción del mismo, donde las personas presentan un valor utilitario y no un valor en sí mismas.

Hoy se encuentran sujetos que demandan el reconocimiento y aplicación de sus derechos vigentes desde hace varios años, ya que al igual que el resto de la sociedad pueden contribuir, por medio de una

⁵¹ Terapias ocupacionales desde el sur: derechos humanos, ciudadanía y participación. Editorial Universidad de Santiago de Chile. (p.181) 2016

⁵² Terapias ocupacionales desde el sur: derechos humanos, ciudadanía y participación. Editorial Universidad de Santiago de Chile. (p.45) 2016

⁵³ Terapias ocupacionales desde el sur: derechos humanos, ciudadanía y participación. Editorial Universidad de Santiago de Chile. (p. 58) 2016

participación activa, al constructo social. Aquí es donde se posiciona a la TO como una práctica política. “Es política porque tiene que ver con un mundo concreto, con una determinada sociedad, con el mundo que deseamos construir. (...)Es política porque nos producimos a partir de problemas sociales. Porque nos interrogamos de una realidad de la cual formamos parte.”⁵⁴ (p56) Estas problemáticas afectan a gran parte de la sociedad, suscitando en diversas formas de *Injusticia Ocupacional* traducidas en restricciones/limitaciones en la elección y participación de ocupaciones significativas. Siguiendo a Méndez (2016) y a Wilcock (1998) algunas de estas formas de injusticia son: *Deprivación Ocupacional* la cual los sujetos, producto de factores/fuerzas externas, se ven limitados en su participación en ocupaciones significativas; esta deprivación sostenida en el tiempo lleva a la *Marginalización Ocupacional* que opera desde la estigmatización sostenida de diversos grupos, dando como resultado que los sujetos se identifiquen a sí mismos como “marginados”, impactando en los autoconceptos, resultando en la limitación en la toma de decisiones cotidianas y aquellas más amplias (estudios, trabajo, proyectos, etc.). Estas problemáticas no son aisladas o abstractas, sino que incumben a colectivos y grupos concretos, reales, que se encuentran en estas situaciones de injusticias, las cuales afectan su salud integral e impiden su plena participación social.

El fin último de la TO desde la perspectiva crítica es fomentar la justicia ocupacional la cual

“implica la promoción de un cambio social y político para que toda persona pueda acceder a ocupaciones significativas (Simó, Burgman, 2006), creando comunidades inclusivas. Una comunidad inclusiva es una comunidad donde toda persona puede participar en ella como ciudadano de pleno derecho, a pesar de cualquier disfunción ocupacional de índole físico, psíquico o social. (Simó, Restrepo, Leonardo, 2007)” (Tundidor, M 2013, p.1; 2)⁵⁵

Esto se traduce en acciones tendientes a “(...) promover espacios donde las personas ejerciten e incorporen como parte de su desempeño ocupacional su poder de decisión, su habilidad para organizar la vida cotidiana, en términos materiales y simbólicos y sus acciones políticas y sociales”⁵⁶ (p.200). Así se preservará la dignidad humana, se respetará la diversidad como la particularidad y se abordará a partir de la búsqueda de la emancipación y empoderamiento de los colectivos desde su propio accionar, garantizando justicia ocupacional.

La disciplina de TO más que un objeto, presenta sujetos de estudio, los cuales se exteriorizan y transforman a través de la ocupación. “Las ocupaciones son prácticas sociales, relaciones y, en ellas

⁵⁴ Terapias ocupacionales desde el sur: derechos humanos, ciudadanía y participación. Editorial Universidad de Santiago de Chile. 2016

⁵⁵ Tundidor, M. *Puntos de encuentro entre justicia ocupacional y social, exclusión de oportunidades, pobreza y salud mental*. Margen, N° 69, (pp. 1-2). 2013

⁵⁶ Esmerode Iglesias, C; Montes Bernardo, S; Touceda Rey, C (Comp.). *Ocupación, Cultura y Sociedad, Compromiso de la Terapia Ocupacional*. Revista TOG (A Coruña). 9 (5). 2012

mismas, se constituyen y producen los sujetos”⁵⁷. Se puede observar en los proyectos de vida como por ejemplo el trabajo y/o estudio. Presenta dos dimensiones, por un lado permite expresar la singularidad y particularidad, pero también lo genérico y lo constitutivo en un mundo con otros.

En el libro *“Ocupación: sentido, realización y libertad. Diálogos ocupacionales en torno al sujeto, la sociedad y el medio ambiente”*, (2011)⁵⁸ se establecen ocho proposiciones referidas a la ocupación, de las cuales se abordarán siete.

1- *“(…) es un proceso sistémico (Ferrater, 1979) y transformador”*. (p.49)

Es sistémico ya que reúne un conjunto de factores, entre ellos, el biológico, psicológico, espiritual, social, político-económico, histórico que se interrelacionan e intercambian dialécticamente, y es transformador ya que se producen dinámicas de cambio desde la ocupación hacia el sujeto y el entorno y viceversa.

2- *“(…) es un factor ontológico fundamental para la trascendencia del ser humano”* (p.49)

En la actualidad muchos sujetos se ven limitados en la participación de ocupaciones o llevándolas a cabo sin significado para los mismos, generando prácticas ocupacionales alienantes. Por ello debe considerarse a la ocupación como un factor ontológico, entendiéndose como un proceso a través del cual *“(…) el ser humano puede desarrollar sus potenciales biológicos, individuales y socioculturales para hacerse sujeto, gestor y constructor de su propia historia”* (p.50).

3- Presenta tres dimensiones de lo humano *“(…) el ~~ser~~ que con sus potenciales y su historia personal y sociocultural actúa ~~hacer~~ y por esa vía expresa y afirma su individualidad, se transforma y es transformado por su entorno y cumple expectativas y propósitos vitales ~~llega a ser~~”*(p.53)

Se hace referencia al “ser” al enfocarse en la persona y sus circunstancias. Esto apunta a la motivación, la subjetividad, su identidad e historia, etc.

El “hacer” refiere a *“(…) la variedad y calidad de oportunidades que buscan y tienen las personas, o las restricciones que se les imponen para llevar a cabo ocupaciones”*. (p.54) Juegan las relaciones entre accesibilidad-barreras como así también la equidad-inequidad de oportunidades que se gestan en el tejido social propiciando-impidiendo su participación en ocupaciones.

Por último el “llegar a ser” implica a un ser que hace, y en ese hacer se dirige hacia el alcance de sus metas y proyectos de vida (por ejemplo estudio y/o trabajo).

4- *“(…) aporta significación a la existencia humana, y los seres humanos adjudican significados individuales y colectivos a sus ocupaciones”* (p.56).

En el primer apartado se hace referencia al aporte que genera la ocupación a la existencia humana. Cuando ésta es cargada de significado resulta beneficiosa para la persona impactando favorablemente en su salud integral y bienestar, llevándola al cumplimiento de metas, proyectos, etc. En contraposición

⁵⁷ Autores Varios. *Terapias ocupacionales desde el sur: derechos humanos, ciudadanía y participación*. Editorial Universidad de Santiago de Chile. 2016

⁵⁸ Autores Varios. *Ocupación: sentido, realización y libertad. Diálogos ocupacionales en torno al sujeto, la sociedad y el medio ambiente*. Bogotá, Colombia. Editorial Universidad Nacional de Colombia. (pp. 49; 50; 53; 54; 56;) 2011

una ocupación carente de significado resulta perjudicial, la cual tiende a ser descartada o asumida insatisfactoriamente.

El segundo apartado alude al significado que se le atribuyen a las ocupaciones tanto individual como colectivamente. Individualmente el significado que cada persona le brinda a la ocupación, se puede percibir por medio del compromiso, motivación, interés y sentido que la misma le asigna. En lo social, entra en colación el contexto y la cultura, y cómo estos aspectos determinan y moldean en gran medida tales significados. A su vez puede presentarse en la estructura externa diversas relaciones de poder que dan forma a la disposición de los sujetos en la participación de ocupaciones como así también en qué espacios y tiempos particulares transcurren. En otras palabras, las personas pueden verse delimitadas como favorecidas en la posibilidad de efectuar tanto en calidad como en variedad las ocupaciones, lo cual es configurado por tales estructuras.

5- *“(...) promueve la organización del tiempo y el espacio”*⁵⁹(p.59)

“El hacer ocupacional está organizado en secuencias temporales de pensamiento y acción, la experiencia se localiza en un mundo físico que se puede construir con materiales y equipos particulares”. (p.59) Establecer patrones temporo-espaciales organiza la vida, a partir de hábitos y rutinas, permitiendo la participación en diversas ocupaciones.

6- *“(...) es un agente fundamental para la salud y el bienestar”* (p.60)

Se utiliza el concepto de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 (2010), la cual se propone como un concepto abarcativo que mantiene estrecha relación con la postura crítica utilizada. La salud mental, al igual que la salud integral es un “(...) proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”⁶⁰.

La ocupación es agente fundamental para la salud en tanto presente significado para la persona, y a su vez no se manifiesten barreras para participar en las mismas dentro del constructo social. “(...) un sujeto que descubre y construye su propia vida dentro de un medio que le proporciona condiciones equánimes y dignas para explorar y formar un repertorio ocupacional significativo (...)” (p.100), será un sujeto de derecho con posibilidades de experimentar un proceso favorable de salud.

7- *“(...)es un proceso sociocultural en cuanto que se origina, se lleva a cabo y adquiere sentido en escenarios complejos que son dinamizados por múltiples y potentes fuerzas socioculturales”* (p.64)

En el entramado socio-cultural se producen dinámicas entre las *relaciones de fuerza* y las *relaciones de sentido*. Las primeras son aquellas implantadas por el sistema actual en las que se observan divisiones de clases, injusticias, alienación de determinados colectivos, que se mantienen en constante puja con la resistencia ofrecida por los mismos, la búsqueda de justicia y derechos humanos. Por otro lado las

⁵⁹ Autores Varios. Ocupación: sentido, realización y libertad. Diálogos ocupacionales en torno al sujeto, la sociedad y el medio ambiente”. Bogotá, Colombia. Editorial Universidad Nacional de Colombia. (pp. 59; 60; 64; 100) 2011

⁶⁰ Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Artículo 3 (p.12). 2010

relaciones de sentido implican el “modo como se define el por qué y el para qué de las acciones cotidianas” (p.64) que cada sujeto le atribuye tanto individual como socialmente.

El sistema produce relaciones de sentido hegemónicas, donde las ocupaciones apuntan al mercado, a la producción y a fines utilitarios. En este contexto deben transformarse las formas de comprender y vivir la experiencia ocupacional, buscando romper dichas estructuras, a partir de la elección y participación en ocupaciones significativas, la cooperación entre la comunidad para fomentar una sociedad inclusiva que permita el desarrollo ocupacional por fuera de esa hegemonía establecida. Se requiere entonces sujetos “(...) que se construyan a sí mismos y actúen como sujetos sociales; esto es, reconociéndose como actores legítimos capaces de construirse a sí mismos en el reconocimiento del otro como un otro legítimo.” (p.64)

En conclusión la ocupación es un proceso sistémico y transformador, a través del cual el ser humano puede desarrollar todas sus potencialidades para producirse como gestor de su propia historia (factor ontológico). Presenta tres dimensiones de lo humano: el *ser*, entendiéndose como la persona y sus circunstancias que *hace* a partir de la variedad/calidad de oportunidades o restricciones que se le imponen, dirigiéndose en ese hacer hacia su proyecto de vida (*llegar a ser*). Este hacer es en un aquí (espacio) y un ahora (tiempo) que permite el establecimiento y la organización de hábitos y rutinas. Existe una relación dinámica entre el significado que la ocupación le aporta a los sujetos y la que los sujetos le aportan a ella, los cuales se ven atravesados e íntimamente relacionados a factores sociales y culturales. La participación en ocupaciones significativas y sin barreras producto de fuerzas externas, es decir propiciando un desarrollo ocupacional en condiciones de equidad y justicia, es fundamental para favorecer el proceso de salud integral.

El sistema actual que opera en la búsqueda de relaciones de sentido hegemónicas deben transformarse por formas de comprender y vivir la experiencia ocupacional, buscando romper dichas estructuras, a partir de la elección y participación en ocupaciones significativas, la cooperación entre la comunidad para fomentar una sociedad inclusiva que permita el desarrollo ocupacional por fuera de lo prescripto.

En tal sentido la Orientación Vocacional permitirá acompañar a los sujetos durante los procesos y actos de elegir ocupaciones que les sean significativas, propiciando espacios de reflexión y participación activa, exteriorizando su *ser*, *hacer* y *llegar a ser*, con el fin de perseguir y concretar sus proyectos de vida. La Orientación Vocacional, según Sergio Rascovan (2016), “(...) sería la intervención tendiente a facilitar la elección de ‘objetos vocacionales’, representada por proyectos de distintos tipos de actividades, básicamente trabajo y/o estudio” (p.35)⁶¹. Las elecciones vocacionales están determinadas en gran

⁶¹ Rascovan, S. *La Orientación Vocacional como Experiencia Subjetivante*. Buenos Aires, Argentina. Editorial PAIDÓS (p.35). 2016

medida por restricciones o limitaciones producto de una sociedad desigual, excluyente, que proyectan las mismas políticas de estado, generando menos posibilidades de inclusión.

Se producen escuetos escenarios donde las personas en situación de discapacidad pueden expresar su desempeño ocupacional, observándose limitada su participación social, la escasa posibilidad de toma de decisiones, "(...) bajos niveles educativos, empleos precarios y desempleo, mínima seguridad social, entre otros factores"⁶² (p.166)

*"Una Terapia Ocupacional fundamentada en el desarrollo de la autonomía y emancipación social debe convivir con la contradicción que este descompás representa, contribuir para el acceso y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad en su día a día y, al mismo tiempo, mantener el principio de la emancipación social como una utopía posible"*⁶³. (p.343)

A pesar del aumento de visibilidad en materia de discapacidad e inclusión en la agenda pública se reconocen escasos avances en la aplicación de sus derechos como lo establecen la Convención y la Ley Nacional de Educación (véase apartado de marco legal p.25)

Continuar con políticas meramente asistencialistas, aumenta la imagen errónea que se presenta en la sociedad, como así también produce los mismos efectos en la autopercepción de estos sujetos. Los colectivos de personas en situación de discapacidad "(...) han elevado su voz para reclamar no solo espacios de participación sino de toma de decisiones en un mundo que históricamente ha cercenado sus derechos"⁶⁴. (p.197).

La gestación y práctica de una Orientación Vocacional "que otorgue sentido a la implementación de toda técnica y propuesta vinculada a la singularidad de cada consultante, todos/as inexorablemente, diferentes"⁶⁵ (p.82), proporcionará una práctica transformadora por sobre lo ya establecido.

Reconocer la influencia de los contextos económicos, sociales, culturales, ambientales e históricos es necesario para lograr la inclusión genuina de las personas en situación de discapacidad, fortalecer los mecanismos de participación activa en los diversos escenarios de la vida colectiva, romper la sobreprotección y el paternalismo, efectuando un abordaje a partir de las diversidades, contemplando a su vez las barreras presentes.

"Incluir es una oportunidad de minimizar o eliminar esas barreras. Lo cual no quiere decir soslayar o desconocer el déficit o limitación que cada quién detente"⁶⁶ (p.82) Al posicionarse desde un paradigma

⁶² Autores Varios. Terapias ocupacionales desde el sur: derechos humanos, ciudadanía y participación. Editorial Universidad de Santiago de Chile (p.166). 2016

⁶³ Autores Varios. Terapias ocupacionales desde el sur: derechos humanos, ciudadanía y participación. Editorial Universidad de Santiago de Chile (p.343). 2016

⁶⁴ Esmerode Iglesias, C; Montes Bernardo, S; Touceda Rey, C (Comp.). *Ocupación, Cultura y Sociedad, Compromiso de la Terapia Ocupacional*. Revista TOG (A Coruña). 9 (5). 2012

⁶⁵ Carro Evangelista, D; Kanje, N; Kligman, C; Mieras, E; Pellianda, A. Acerca de la Orientación Vocacional Inclusiva. Trabajo presentado en el XIX Congreso Argentina de Orientación Vocacional "Pensar, Imaginar y Soñar: Prospectivas y Desafíos Territoriales de la Orientación Vocacional". Salta, Argentina. (p.82). 2018

crítico se acercará a las particularidades y singularidades de cada sujeto, como también a las diversidades. Con esto no se pretende eliminar dentro del campo todo conocimiento de las diversas discapacidades ya que “es también un espacio necesario de formación, pero que no puede estar al servicio de perder de vista la especificidad de la consulta sino que, contrariamente, debe enriquecer la potencialidad de lo singular que el sujeto refiere”⁶⁷. (p84)

La implementación de una Orientación Vocacional integral y sin distinción alguna, permitirá la posibilidad de reflexión y elección del hacer, sumado a la posterior participación en las esferas laborales y/o académicas, potenciará el acceso a la vida en sociedad, propiciando una mayor equidad y fomento de DDHH, “pues su permanencia apenas como población de servicios especializados refuerza la discriminación, la segregación, la institucionalización y el tratamiento como sujetos apartados de la convivencia social”⁶⁸. (p354)

Como conclusión la profesión de Terapia Ocupacional históricamente se ha nutrido con aportes de otras disciplinas en todos sus ámbitos, pero su particularidad a la hora de intervenir ha sido mantener como eje central la Ocupación. Ésta es, entre otras cosas, un proceso sistémico y transformador, a través del cual el ser humano puede desarrollar todas sus potencialidades para producirse como gestor de su propia historia; presenta tres dimensiones de lo humano: el *ser*, entendiéndose como la persona y sus circunstancias que *hace* a partir de la variedad/calidad de oportunidades o restricciones que se le imponen, dirigiéndose en ese hacer hacia su proyecto de vida (*llegar a ser*). Es entonces que se articula directamente a la Orientación Vocacional, la cual permite acompañar a los sujetos en los procesos y actos de elegir ocupaciones que les sean significativas. Es así que esta investigación es justificada, ya que primeramente es necesario explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de OV dentro de instituciones educativas y si se garantiza el acceso a personas en situación de discapacidad (que desde el marco legal argentino es avalado), realizando un primer acercamiento de la profesión, para que posteriormente futuras investigaciones puedan profundizar en las vivencias, experiencias y subjetividades de estos sujetos dentro de los procesos particulares de Orientación Vocacional.

⁶⁶ Idem p.82

⁶⁷ Carro Evangelista, D; Kanje, N; Kligman, C; Mieras, E; Pellianda, A. Acerca de la Orientación Vocacional Inclusiva. Trabajo presentado en el XIX Congreso Argentina de Orientación Vocacional “Pensar, Imaginar y Soñar: Prospectivas y Desafíos Territoriales de la Orientación Vocacional”. Salta, Argentina. (p.84). 2018

⁶⁸ Autores Varios. Terapias ocupacionales desde el sur: derechos humanos, ciudadanía y participación. Editorial Universidad de Santiago de Chile. (p.354). 2016

Metodología

La siguiente investigación es de carácter exploratorio y descriptivo. Exploratorio ya que “(...) el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes”⁶⁹ (p.91). Esto se justifica a partir de los escasos antecedentes hallados (véase apartado antecedentes p.15), como así también la carencia de teorías desde Terapia Ocupacional. Según Sampieri el carácter exploratorio “pretende establecer el `tono´ de posteriores investigaciones más elaboradas y rigurosas” (p.91). Es descriptivo entendiendo que “consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan.”⁷⁰(p.92). En esta investigación se pretende explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

La siguiente investigación posee un enfoque cuantitativo. La muestra es preliminar, no probabilística e intencional o selectiva donde se seleccionan directa e intencionalmente a las instituciones que forman la muestra.

Se seleccionan la totalidad de instituciones educativas del ámbito público y privado y de los niveles medio, superior y especializada desde la Nómina⁷¹ de Autoridades de la Municipalidad de Villa María, que consta con información general de las mismas, como la dirección, teléfono, directivos, etc. (pp. 102, 103, 104, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173)

La encuesta fue enviada en formato virtual (correo electrónico, vía telefónica y redes sociales), con participación voluntaria y anónima, en la cual se efectúa una presentación donde se introducen los fines de la investigación y posteriormente se adjunta la encuesta. La misma contiene los siguientes puntos: ámbito de la institución (público y privado); nivel educativo (educación especializada, media y superior);

⁶⁹ Sampieri, Roberto (2014) *Metodología de la investigación*. Ed.McGraw-Hill / Interamericana editores, S.A de C.V. Sexta edición. México DF [en línea] Recuperado de <http://www.intercambiosvirtuales.org/libros-manuales/roberto-hernandez-sampieri-metodologia-de-la-investigacion-6a-edicion> (p.91)

⁷⁰ Sampieri, Roberto (2014) *Metodología de la investigación*. Ed.McGraw-Hill / Interamericana editores, S.A de C.V. Sexta edición. México DF [en línea] Recuperado de <http://www.intercambiosvirtuales.org/libros-manuales/roberto-hernandez-sampieri-metodologia-de-la-investigacion-6a-edicion> (p.92)

⁷¹ Nómina de autoridades de la ciudad de Villa María (2020) [en línea] Recuperado de https://www.villamaria.gob.ar/content/transparencia/nomina_autoridades.pdf, Consultado el día 11 de Septiembre de 2020.

existencia de servicios de OV en la institución (sí o no); formación disciplinar de los/las profesionales que prestan los servicios (Psicología, Psicopedagogía, Terapia Ocupacional, Cs. de la Educación, otras); población que concurre (adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores); OV con personas en situación de discapacidad (sí o no); tipo de discapacidades más frecuentes que presentan los consultantes (cognitivas, físicas, psíquicas, intelectuales, sensoriales); al no efectuar OV con personas en situación de discapacidad, cuáles son sus causas (ausencia de formación/capacitación, ausencia de demanda, elección personal de el/la profesional, elección de la institución, otra); conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Modelo Social de la Discapacidad, leyes y conceptualizaciones actuales); articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional (sí o no); motivo de articulación (asesoría, derivación, otras).

La herramienta utilizada para la creación de la encuesta es Google Forms, aplicación de Google Drive para recopilar información a partir de la creación de formularios; y el Excel para la realización de gráficos. Una vez finalizada la encuesta, los mismos deben enviarla completa para posteriormente recopilar y medir los datos obtenidos a fin de analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

El trabajo de campo se estipula llevarlo a cabo en un lapso de dos (2) meses de plazo para la ulterior tabulación, sistematización y análisis de los resultados.

Descripción de datos:

A partir de la Nómina de Autoridades de la Municipalidad de Villa María (ver anexo II p. 67) se obtuvieron un total de cuarenta y seis (46) instituciones educativas públicas y privadas, dieciocho (18) del nivel medio, cuatro (4) especializadas y veinticuatro (24) del nivel superior universitarias y no universitarias.

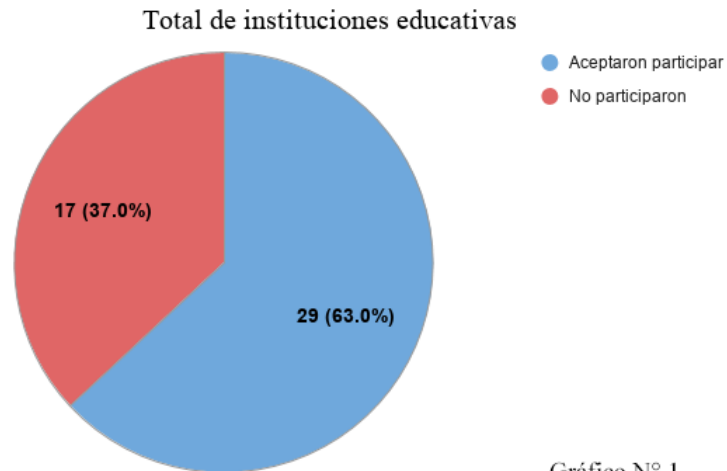


Gráfico N° 1

De las cuarenta y seis (46) instituciones respondieron de forma voluntaria y anónima N 29 instituciones educativas, que aceptaron el consentimiento informado, representando el 63.0 % del total. (Ver gráfico N° 1)

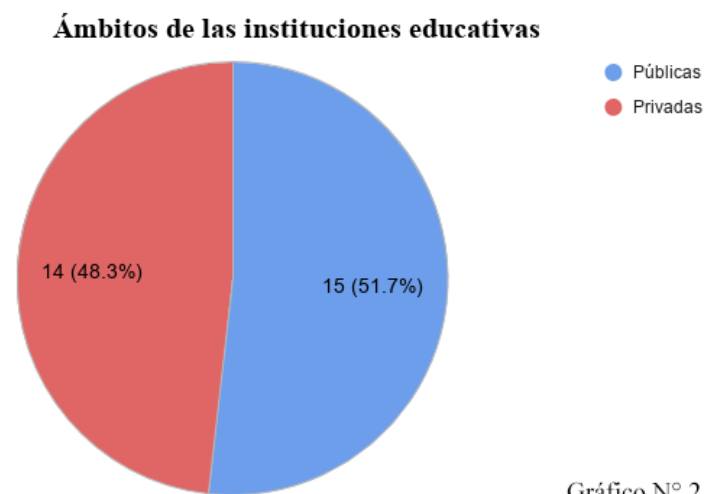


Gráfico N° 2

De las N 29 instituciones educativas, n 15 son del ámbito público (51.7 %) y n 14 son del ámbito privado (48.3 %). (Ver gráfico N° 2)

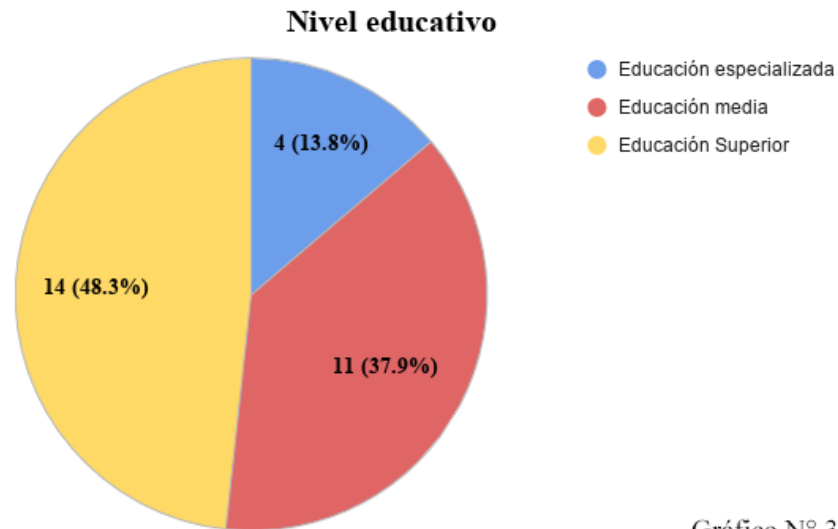


Gráfico N° 3

Con respecto al nivel educativo de las instituciones que respondieron, n 4 son educación especializada (13.8 %), n 11 de educación media (37.9 %) y n 14 de educación superior (48.3 %). (Ver gráfico N° 3)

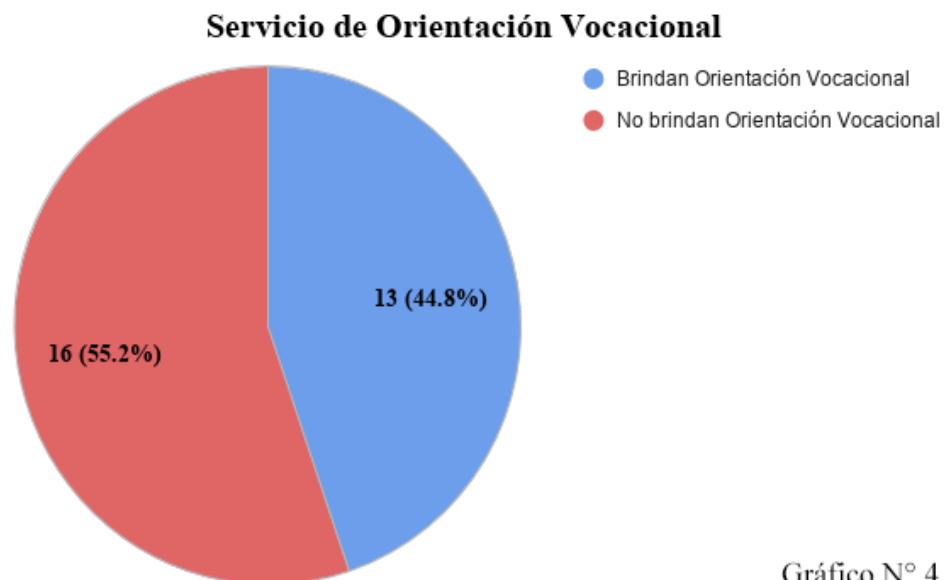


Gráfico N° 4

Brindan el servicio de Orientación Vocacional a los y las estudiantes un total de n 13 instituciones educativas (44.8 %), mientras que las restantes (n 16) no cuentan con el servicio (55.2%). (Ver gráfico N° 4)

Formación disciplinar de los/as profesionales

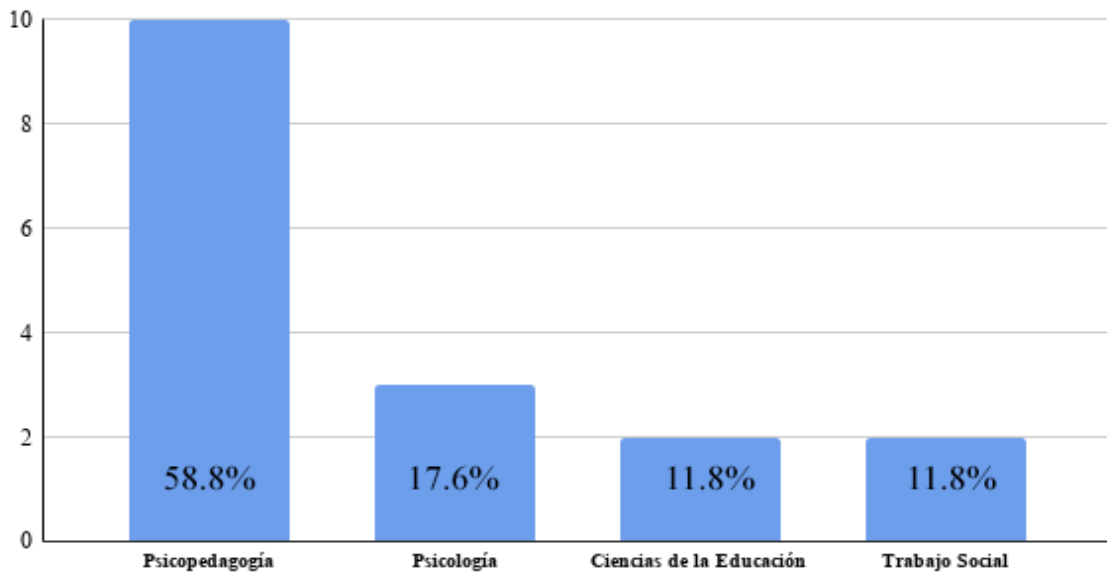


Gráfico N° 5

De las N 13 instituciones educativas que brindan el servicio, respondieron N 12 en referencia a la formación disciplinar de los y las profesionales que prestan el servicio de Orientación Vocacional donde n 10 son psicopedagogos/as (58.8%), n 3 Psicólogos/as (17.6%), n 2 de Ciencias de la Educación (11.8%) Y n 2 Trabajo Social (11.8%). Por último no se registraron profesionales de Terapia Ocupacional brindando el servicio de Orientación Vocacional en estas instituciones educativas. Existió la posibilidad de múltiple respuesta, en el caso de que hubiese más de un/una profesional o que cuente con más de una titulación; y la opción de "otros" se ve reflejada en el gráfico como trabajo social (n 2). (Ver gráfico N° 5)

Población que recibe el servicio de OV

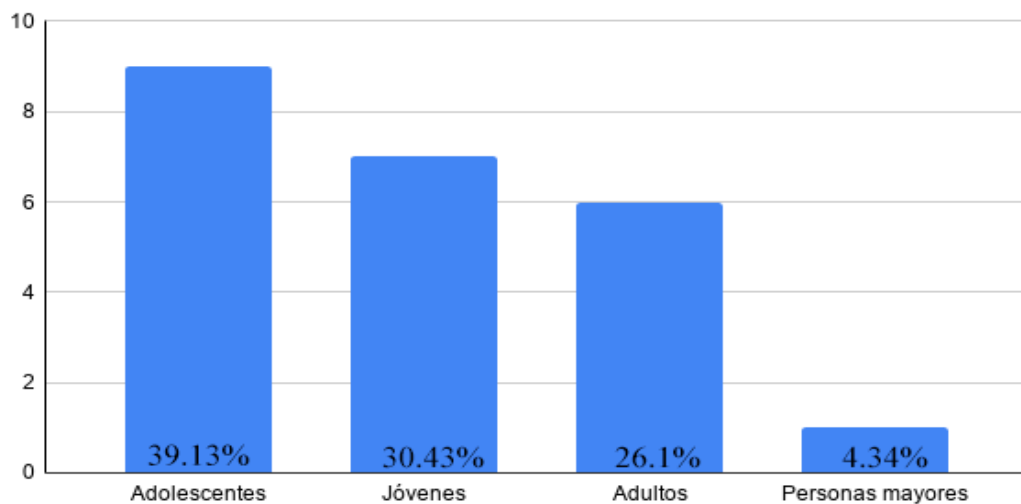
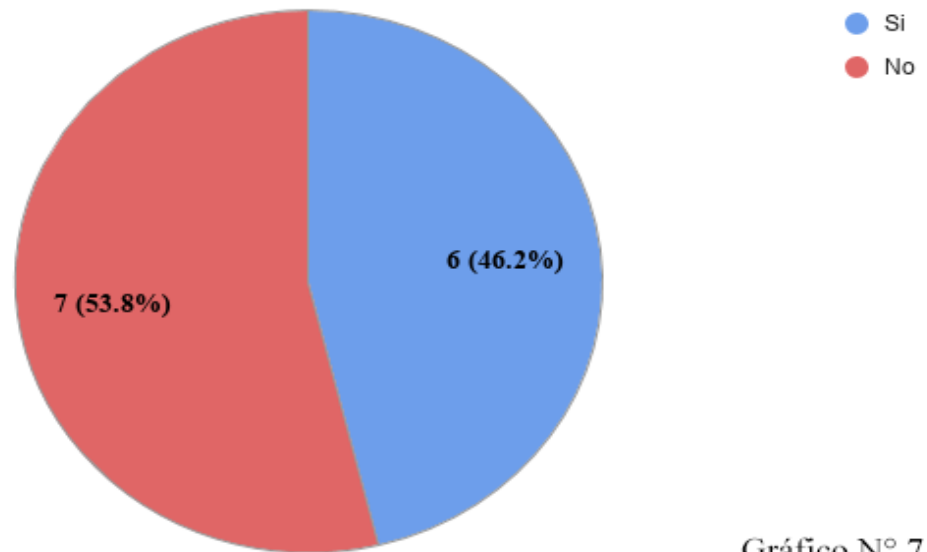


Gráfico N° 6

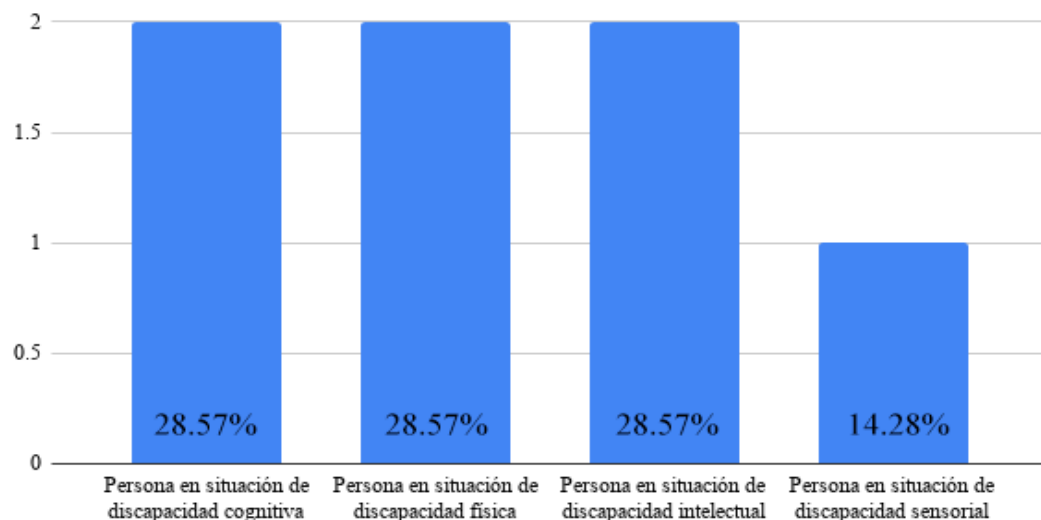
Respondieron el total de las N 13 instituciones educativas, donde existió la posibilidad de múltiple respuesta, en el caso de que hubiese una población variada. La población que recibe el servicio de OV en estas instituciones son n 9 adolescentes (39.13%), n 7 jóvenes (30.43%), n 6 adultos (26.1%) y n 1 personas mayores (4.34%). (Ver gráfico N° 6)

Brindan OV a personas en situación de discapacidad



De las N 13 instituciones educativas que brindan el servicio de Orientación Vocacional, n 6 garantizan el acceso a personas en situación de discapacidad (46.2%). (Ver gráfico N° 7)

Discapacidades más frecuentes



Al ser afirmativa la respuesta seis (6) en la encuesta, se recabó cuáles eran las discapacidades más frecuentes de las personas que accedían al servicio. En este apartado existió la posibilidad de múltiples respuestas. Se registró que el 28.57% corresponden a personas en situación de discapacidad cognitiva, representándose con igual porcentaje el acceso de personas en situación de discapacidad física e intelectual. Mientras que el 14.28% restante representa a personas en situación de discapacidad sensorial. Por último, en este relevamiento no se manifestó que accedan al servicio personas en situación de discapacidad psíquica. (Ver gráfico N° 8)

Causas por las que no se brinda OV a personas en situación de discapacidad

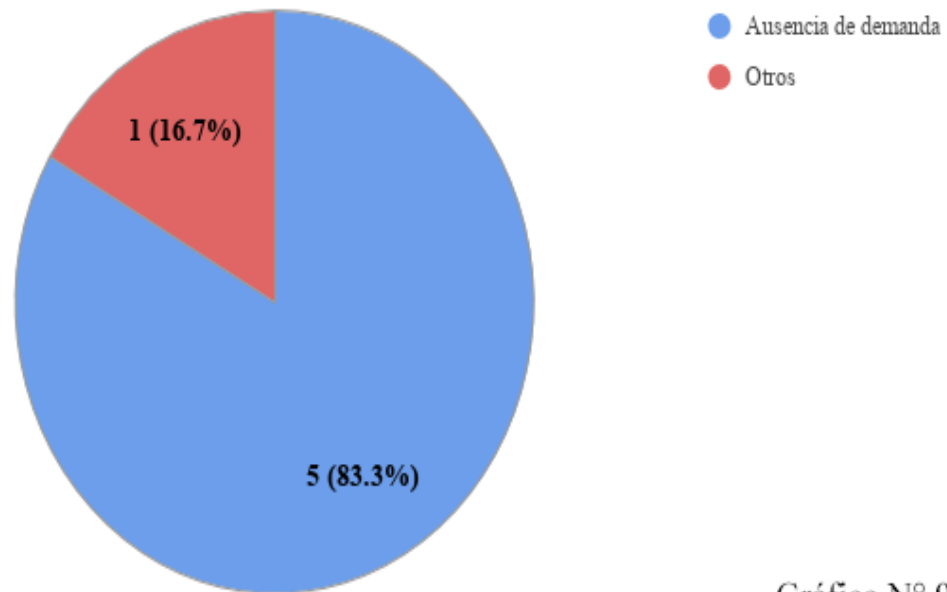


Gráfico N° 9

Al ser negativa la respuesta seis (6) de la encuesta, se indagan las causas por las cuales no se brinda el servicio de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad. Existió la posibilidad de múltiples respuestas. Las causas mencionadas en la encuesta son con un 83.3% "ausencia de demanda" y con un 16.7% "Otros" en la que expresan "no tenemos". Las tres causas restantes son "ausencia de formación/capacitación", "elección personal de el/la profesional" y "elección de la institución" y representan el 0%. (Ver gráfico N° 9)

Conocimientos y formación sobre discapacidad

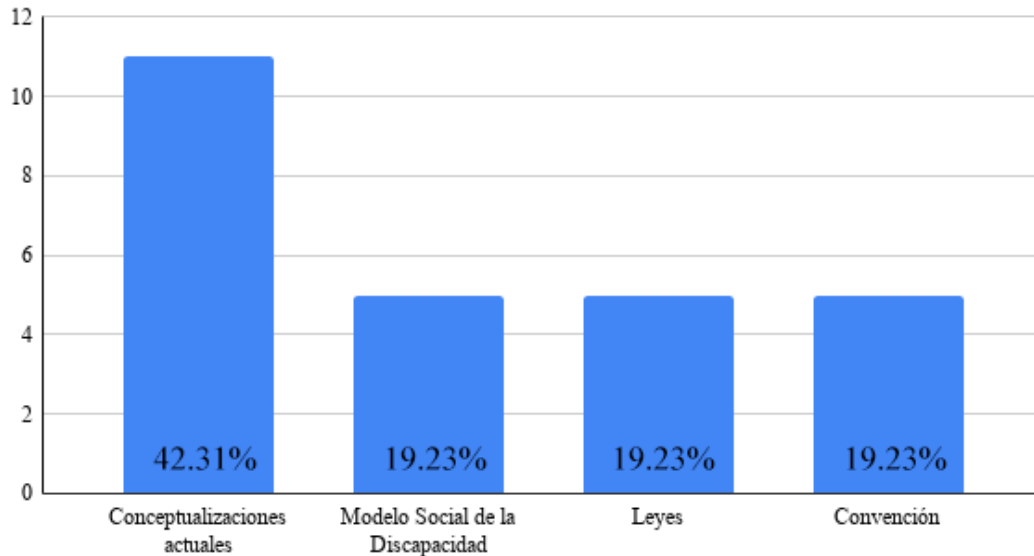


Gráfico N° 10

Se consultó acerca de los conocimientos y formación de los/las profesionales sobre discapacidad. De las *N* 13 instituciones educativas, respondieron *N* 11. Existió la posibilidad de múltiples respuestas. Las opciones presentadas fueron: “conceptualizaciones actuales” (42.31%), “Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” (19.23%), “Modelo Social de la Discapacidad” (19.23%) y “leyes” (19.23%). (Ver gráfico N° 10)

Articulación con Terapia Ocupacional

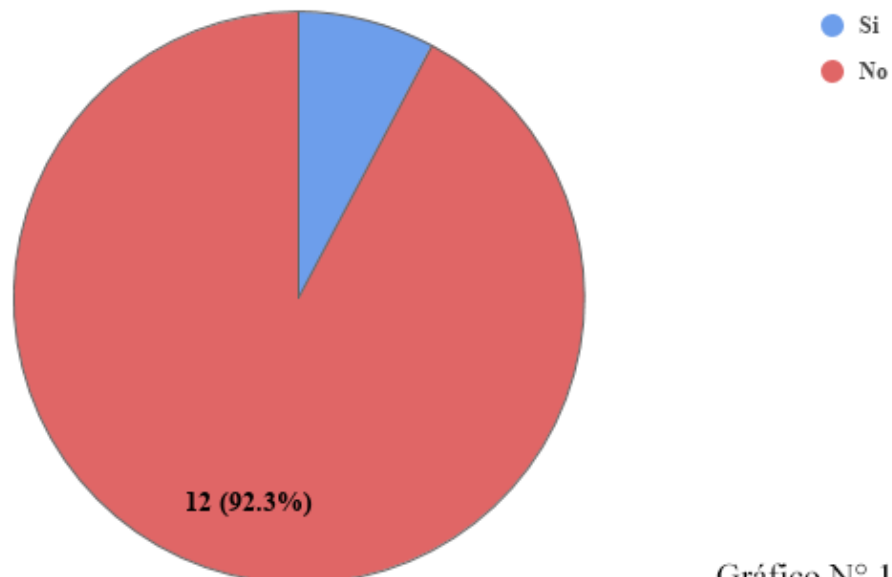


Gráfico N° 11

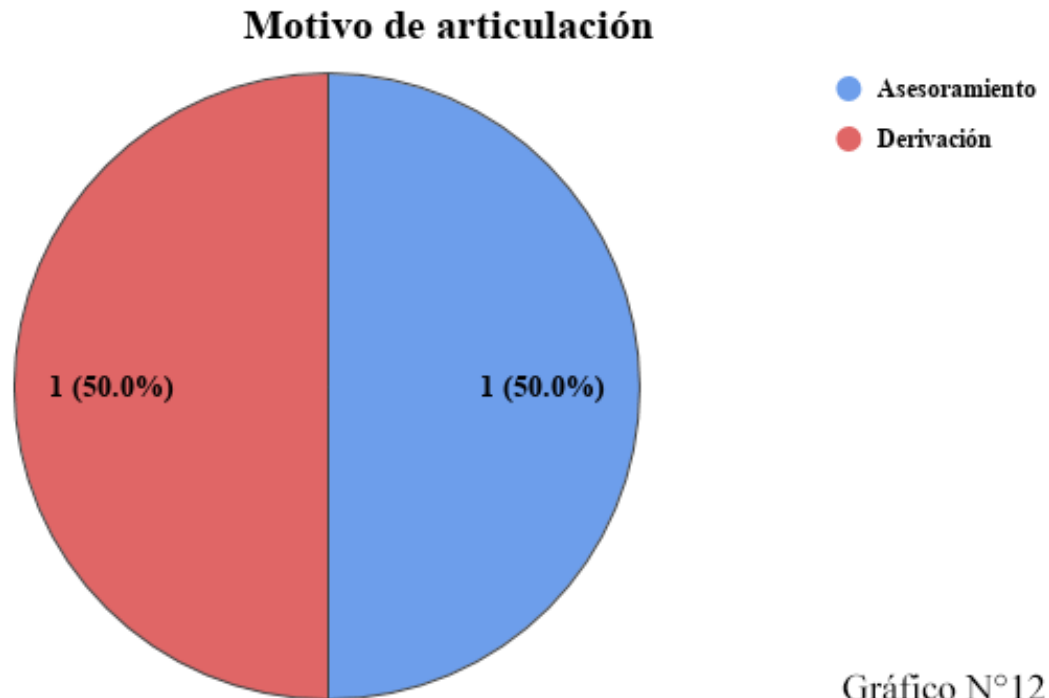
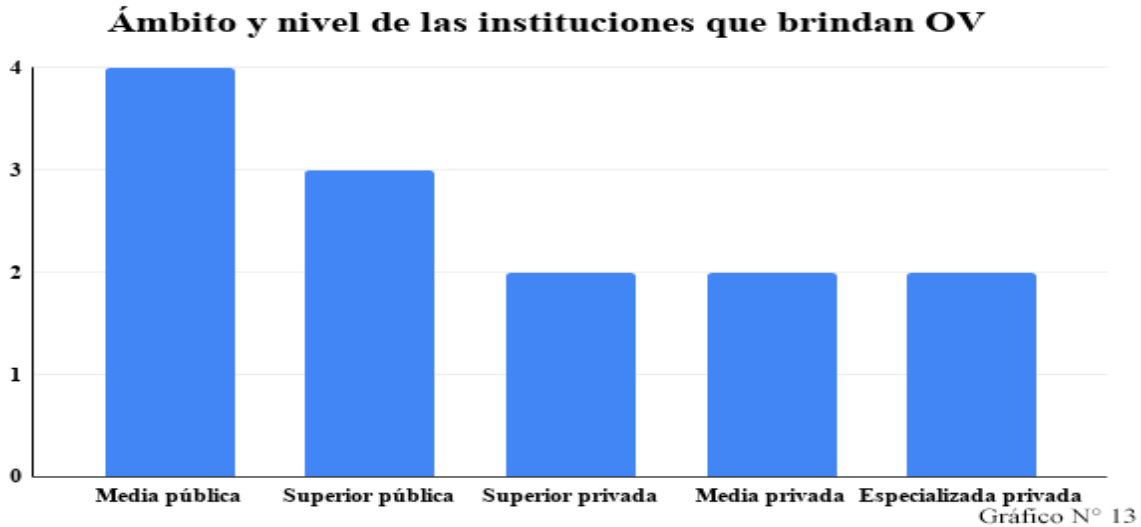


Gráfico N°12

La pregunta diez (10) de la encuesta es acerca de la existencia o no de articulaciones con profesionales de Terapia Ocupacional. De las N 13 instituciones educativas, n 12 respondieron que no (92.3%) y n 1 que sí (7.7%). (Ver gráfico N° 11 y 12)

La única respuesta afirmativa a la articulación con profesionales de Terapia Ocupacional, expresó que sus motivos de articulación son tanto derivación como asesoría. En este último apartado existió la posibilidad de múltiples respuestas.

Análisis de los datos obtenidos



Los datos obtenidos de las veintinueve (29) instituciones educativas, que dieron el consentimiento informado y accedieron a responder la encuesta, permiten observar que el 44.8% (13) prestan el servicio de Orientación Vocacional, siendo un total de seis (6) privadas donde dos (2) son del nivel superior, dos (2) del nivel medio y dos (2) especializadas; y siete (7) públicas donde tres (3) son del nivel superior, cuatro (4) del nivel medio y ninguna especializada. (Ver gráfico N° 13)

Articulando estos datos con la Ley 26.206 de Educación Nacional⁷² (2006) se observa que la limitación conforme a la cantidad de instituciones que brindan el servicio, no solo es excluyente a las personas en situación de discapacidad, sino más bien se expresa como problemática estructural, tanto del ámbito público como del privado (si bien la problemática predomina en las instituciones educativas privadas). En su “*Inciso H*” del Artículo 30 y el “*Inciso G*” del Artículo 126 se establece el Derecho de los y las estudiantes a recibir Orientación Vocacional propiciando su inserción laboral y/o académica.

⁷² Ley N° 26206 de Educación Nacional (artículos 30; 126) 2006.

Ámbito y nivel educativo de instituciones que brindan OV a personas en situación de discapacidad

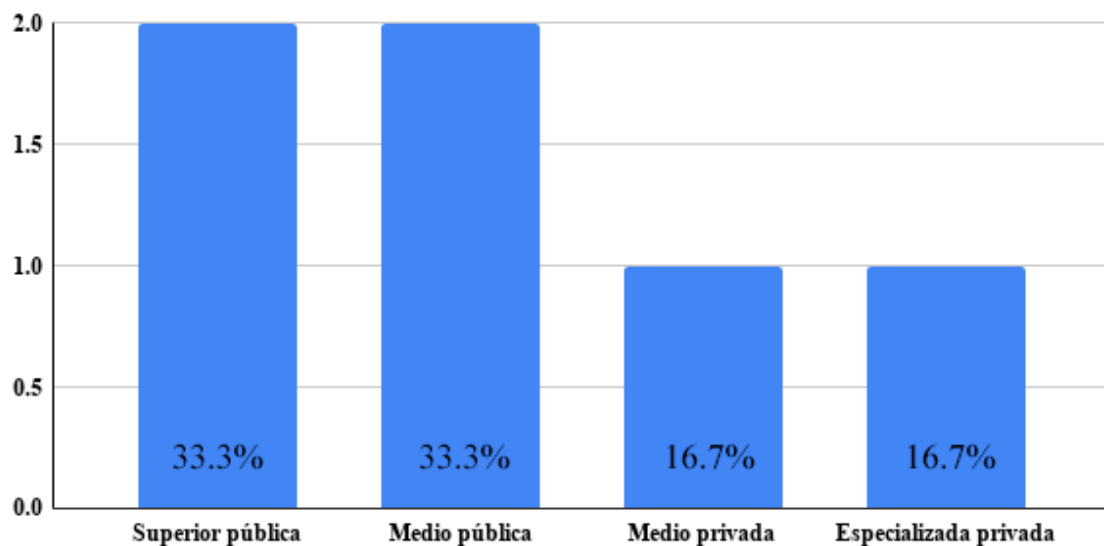


Gráfico N° 14

Del total (13), seis instituciones educativas brindan Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad. Combinando variables, de estas seis (46.2%), dos son del nivel superior y ambas del ámbito público; tres del nivel medio, donde dos son del ámbito público (33.3%) y una del privado (16.7%); y una especializada privada 1(16.7%). (Ver gráfico N° 14)

Se articula con lo anteriormente recolectado la Ley 27.044⁷³ de carácter Constitucional (2014) “Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, donde en su Artículo 24, referido a la Educación, establece que se les preste el apoyo necesario en el sistema de educación general para garantizar su formación efectiva, siendo esta durante toda su vida y en igualdad de condiciones.

De igual modo en su artículo 27 de Trabajo y Empleo, se dispone el derecho a un trabajo libremente elegido, en entornos accesibles e inclusivos. Se desprenden de este artículo el “inciso D” que refiere al acceso a programas de Orientación Técnica y Vocacional, como de formación; y el “inciso E” aborda el alentar las oportunidades de empleo y promoción profesional, la búsqueda, obtención y mantenimiento del mismo.

Si bien las siete instituciones restantes que no prestan el servicio manifestaron que existe ausencia de demanda, cabe interrogarse, ¿A qué se debe esa ausencia de demanda? ¿Se incluye efectivamente tanto desde la currículas como desde lo arquitectónico a las personas en situación de discapacidad a las instituciones consideradas “tradicionales o generales” de la localidad? ¿Se dimensionan las diversas discapacidades existentes? Si una persona en situación de discapacidad concurre a una institución “tradicional” ¿Conoce su Derecho como estudiante el acceder al servicio de Orientación Vocacional? ¿La institución y la sociedad misma propician una genuina inclusión?

⁷³ Ley N° 27.044 Adquiere carácter Constitucional la Ley N° 26.378.

En referencia a la población que accede al servicio de Orientación Vocacional en el total de las trece instituciones se evidencia una mayor predominancia en el grupo etario adolescentes (39.1%), seguido de jóvenes (30.4%), adultos (26.1%) y por último personas mayores (4.3%). (Véase gráfico N° 6 p. 51)

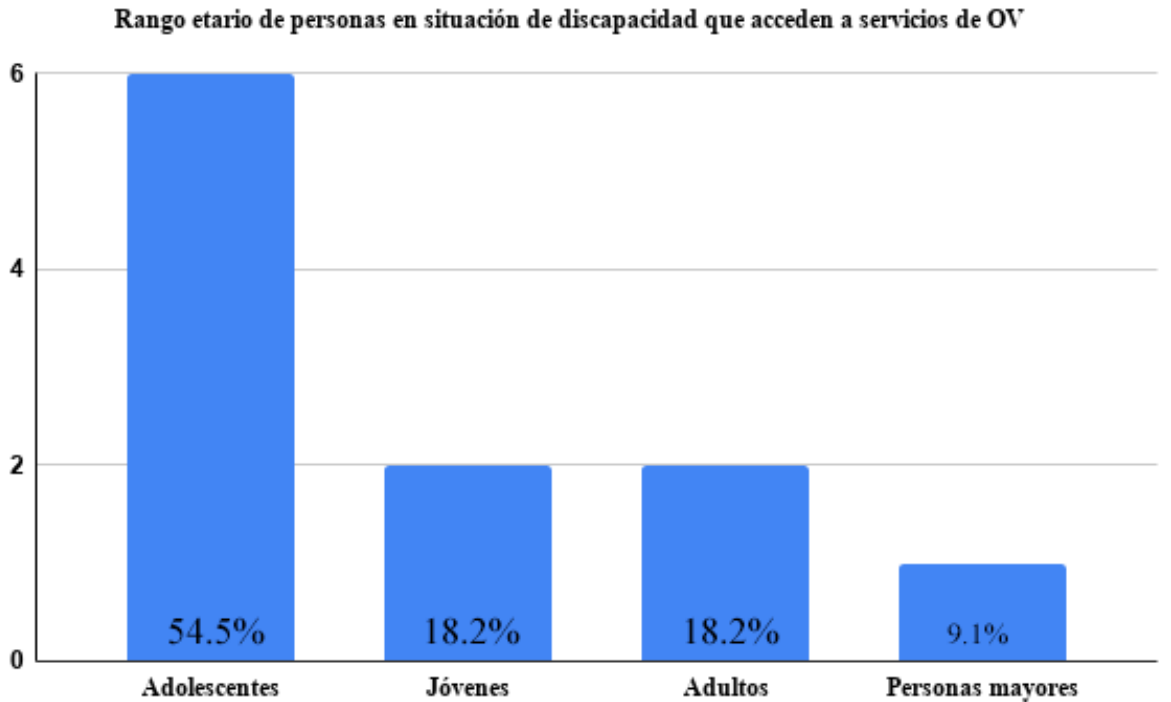


Gráfico N° 15

Continuando con las personas en situación de discapacidad que acceden al servicio de Orientación Vocacional en instituciones educativas (seis instituciones), se mantiene igualmente la predominancia en adolescentes con un 54.5% (seis instituciones), le prosiguen adultos y jóvenes ambos con 18.2% (dos instituciones) y personas mayores con 9.1% (una institución). (Ver gráfico N° 15)

Es importante destacar que existe una similar limitación en el acceso a estos servicios que se exterioriza más aún en grupos de adultos y personas mayores. Estos sujetos al igual que el resto de la población tienen el derecho a elegir ocupaciones y proyectos de vida que le sean significativos, siendo así gestor de su propia historia.

Los/las profesionales que brindan el servicio de Orientación Vocacional en las instituciones educativas (trece) se reflejan mayoritariamente formados/as en Psicopedagogía con el 58.8%; seguidos de Psicología con el 17.6%; y Cs de la Educación junto a trabajo Social con el 11.8%. Cabe resaltar que no existen profesionales de Terapia Ocupacional que brindan Orientación Vocacional (Véase gráfico N° 5 p.51). No obstante, una institución de las encuestadas realiza articulaciones tanto de asesoría como derivación como se expresa en el gráfico (Véase gráfico N° 12 p. 55)

Profesionales que brindan OV a personas en situación de discapacidad

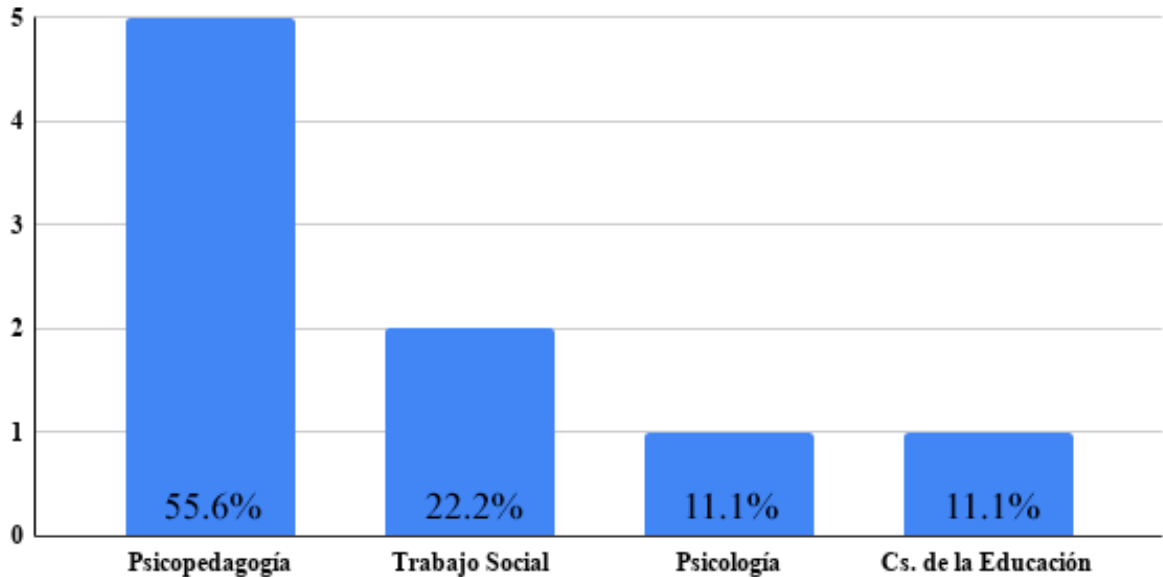


Gráfico N° 16

Al centrarse exclusivamente en aquellas formaciones disciplinares de los/las profesionales que prestan el servicio de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad, se contempla de igual modo una prevalencia en profesionales de Psicopedagogía (55.6%), le sigue Trabajo Social (22.2%), y con el mismo porcentaje se encuentra Psicología y Cs de la Educación (11.1%). (Ver gráfico N° 16).

Para finalizar se observa la ausencia de profesionales de Terapia Ocupacional, evidenciando la impronta de investigaciones referidas al campo para futuras praxis en el mismo. La profesión desde sus inicios se ha nutrido con aportes de otras disciplinas en todos sus ámbitos, pero su particularidad a la hora de intervenir ha sido mantener como eje central la Ocupación. El aporte a la Orientación Vocacional se centra exclusivamente en el acompañamiento y facilitación de elecciones ocupacionales, que le sean significativas a los sujetos, entendiéndolo como un proceso transformador, singular y particularizante, principalmente, en este campo, haciendo referencia a la continuidad académica y/o trabajo.

Conclusión

¿Cómo se caracterizan los servicios de Orientación Vocacional en las instituciones educativas de la localidad de Villa María? ¿Las personas en situación de discapacidad tienen acceso a estos espacios?

La presente investigación permitió explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en las instituciones educativas del ámbito público y privado, del nivel medio, especializada y superior de la localidad de Villa María, Córdoba en el año 2020, como así también conocer la realidad respecto al acceso de las personas en situación de discapacidad a estos servicios.

Se recogió y analizaron los datos derivados de veintinueve instituciones, donde trece de ellas brindan Orientación Vocacional, de las cuales seis garantizan el acceso a personas en situación de discapacidad. Es entonces que se observó una incompatibilidad entre el marco legal vigente, sumado a las teorías referidas al campo en contraposición a la realidad concreta y explorada.

Si bien se destaca un enriquecimiento teórico y práctico referido a Orientación Vocacional, desde una perspectiva crítica y consecuente al devenir histórico, político, social, cultural y económico, coexiste con la escasez de investigaciones y teorías para el genuino abordaje conjunto con personas en situación de discapacidad.

Entrecruzando los datos obtenidos con el marco legal vigente se reflexiona lo siguiente:

- Ley 26.206 de Educación Nacional⁷⁴ (2006):

En el artículo 30 expresa que la educación secundaria en todas sus modalidades y ámbitos, tienen la finalidad de habilitar a sus estudiantes para el ejercicio pleno de ciudadanía, como lo son el trabajo y la continuidad educativa. Por otra parte, “el inciso H” del artículo 30 y el “inciso G” del artículo 126 establecen de manera similar el Derecho de los y las estudiantes a recibir Orientación Vocacional propiciando su inserción laboral y/o continuidad académica.

Del total de las instituciones que accedieron a la encuesta (veintinueve), trece brindan el servicio de Orientación Vocacional lo cual permite observar que la limitación conforme a la cantidad de instituciones que brindan el servicio, no sólo es excluyente a las personas en situación de discapacidad, sino más bien se expresa como problemática estructural, tanto del ámbito público como privado (si bien esto predomina en las instituciones educativas privadas).

- Ley 27.044⁷⁵ de carácter Constitucional (2014) “Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”:

En su artículo 24, referido a la Educación, establece que se les preste el apoyo necesario en el sistema de educación general para garantizar su formación efectiva, siendo esta durante toda su vida y en igualdad de condiciones.

De igual modo en su artículo 27 de Trabajo y Empleo, se dispone el derecho a un trabajo libremente

⁷⁴ Ley N° 26206 de Educación Nacional (artículos 30; 126) 2006.

⁷⁵ Ley N° 27.044 Adquiere carácter Constitucional la Ley N° 26.378.

elegido, en entornos accesibles e inclusivos. Se desprenden de este artículo el “inciso D” que refiere al acceso a programas de Orientación Técnica y Vocacional, como de formación; y el “inciso E” aborda el alentar las oportunidades de empleo y promoción profesional, la búsqueda, obtención y mantenimiento del mismo.

Siguiendo lo mencionado, de las trece instituciones educativas que brindan Orientación Vocacional solo seis garantizan el acceso a personas en situación de discapacidad. De estas seis (46.2%), dos son del nivel superior (33.3%) y ambas del ámbito público; tres del nivel medio, donde dos son del ámbito público (33.3%) y una del privado (16.7%); y una especializada privada (16.7%).

Si bien las siete instituciones restantes manifestaron que existía ausencia de demanda, cabe interrogarse, ¿A qué se debe esa ausencia de demanda? ¿Se incluye efectivamente tanto desde la currículas como desde lo arquitectónico a las personas en situación de discapacidad a las escuelas consideradas “tradicionales o generales” de la localidad? ¿Se dimensionan las diversas discapacidades existentes? Si una persona en situación de discapacidad concurre a una institución “tradicional” ¿Conoce su Derecho como estudiante el acceder al servicio de Orientación Vocacional? ¿La institución y la sociedad misma propician una genuina inclusión?

Aunque en los últimos años se ha avanzado respecto a políticas y leyes en materia de inclusión y en el reconocimiento de los Derechos de las personas en situación de discapacidad, no se cuestionan las bases estructurales de la exclusión sistemática y se termina reproduciendo los mecanismos que la generan. Al transformarse las políticas que hacen énfasis en la responsabilidad social y estatal sobre la efectivización de derechos de ciudadanía, se generan condiciones de posibilidad para retomar la modificación de las prácticas excluyentes. El desafío es concretar estas prácticas que se suponen utópicas, agregando la dificultad de los cambios que requieren la ruptura de las conceptualizaciones y acciones mantenidas.

Orientación Vocacional implica un espacio donde se acompaña a las personas en el proceso y acto de elegir ocupaciones que les sean significativas, ocupaciones que implican procesos transformadores, aportan significación a la existencia como asimismo cada sujeto le aporta a ellas sus propios significados y adquiere un mayor sentido al efectuarlas dentro del entramado socio-cultural. Propiciar una Orientación Vocacional donde prime las singularidades, particularidades y diversidades de cada persona, permitirá la búsqueda de un cambio que responda al marco legal vigente, concluyendo en la posibilidad de que la persona sea gestora y partícipe activa de su propia historia. Con esto no se pretende “(...) soslayar o desconocer el déficit o limitación que cada quien detente” (Carro Evangelista, & otros, 2018, p.82)⁷⁶. Coincidiendo que, paralelamente es “(...) un espacio necesario de formación, pero que no puede estar al servicio de perder de vista la especificidad de la consulta sino que, contrariamente, debe enriquecer la

⁷⁶ Carro Evangelista, D; Kanje, N; Kligman, C; Mieras, E; Pellianda, A. *Acerca de la Orientación Vocacional Inclusiva*. Trabajo presentado en el XIX Congreso Argentina de Orientación Vocacional “Pensar, Imaginar y Soñar: Perspectivas y Desafíos Territoriales de la Orientación Vocacional”. Salta, Argentina. (pp.82; 84) 2018

potencialidad de lo singular que el sujeto refiere”. (Carro Evangelista, & otros, 2018, p.84)⁷⁷.

Los datos obtenidos en la encuesta que responden a los y las profesionales que brindan el servicio de Orientación Vocacional en las trece instituciones educativas, se reflejan mayoritariamente formados/as en Psicopedagogía (58.8%), seguido de Psicología (17.6%) y Cs de la Educación en conjunto con Trabajo Social (11.8% respectivamente). Cabe resaltar que no existen profesionales de Terapia Ocupacional que brindan Orientación Vocacional, no obstante una institución efectúa articulaciones con un/una profesional tanto para derivación como de asesoría. Los datos referidos a la carencia de profesionales de Terapia Ocupacional en este campo ponen en evidencia la impronta de esta investigación, donde se procuró efectuar aproximaciones para re-pensar posibles prácticas/acciones y cómo puede aportar la disciplina a las problemáticas abordadas, ya que desde sus inicios la profesión se ha nutrido con aportes de otras disciplinas en todos sus ámbitos, pero su particularidad a la hora de intervenir ha sido mantener como eje central la Ocupación. Ésta es, entre otras cosas, un proceso sistémico y transformador, a través del cual el ser humano puede desarrollar todas sus potencialidades para producirse como gestor de su propia historia; presenta tres dimensiones de lo humano: el *ser*, entendiéndose como la persona y sus circunstancias que *hace* a partir de la variedad/calidad de oportunidades o restricciones que se le imponen, dirigiéndose en ese hacer hacia su proyecto de vida (*llegar a ser*).

Existe la búsqueda de transformar los fundamentos y prácticas establecidas, sobrepasando los bordes, generando puntos de fuga a lo estable. Aquí se entiende la Terapia Ocupacional como una práctica política. “Es política porque tiene que ver con un mundo concreto, con una determinada sociedad, con el mundo que deseamos construir. “(...)Es política porque nos producimos a partir de problemas sociales. Porque nos interrogamos de una realidad de la cual formamos parte.”(p.56)⁷⁸

⁷⁷ Carro Evangelista, D; Kanje, N; Kligman, C; Mieras, E; Pellianda, A. *Acerca de la Orientación Vocacional Inclusiva*. Trabajo presentado en el XIX Congreso Argentina de Orientación Vocacional “Pensar, Imaginar y Soñar: Prospectivas y Desafíos Territoriales de la Orientación Vocacional”. Salta, Argentina. (pp.82; 84) 2018

⁷⁸ Terapias ocupacionales desde el sur: derechos humanos, ciudadanía y participación. Editorial Universidad de Santiago de Chile. 2016

Presupuesto

Rubros		Por día	Por mes	Tiempo	Total	Total presupuesto
Pasajes viáticos	y	\$200,00	\$6.000,00	24 meses	\$144.000,00	
Material bibliográfico fotocopias	y	-	\$300,00	12 meses	\$3.600,00	
Materiales, herramientas insumos	e	-	\$1.000,00	2 meses	\$2.000,00	
Software Hardware	y	-	-	-	-	
Imprevistos (5%)		-	-	-	\$7.480,00	
						\$157.080,00

Bibliografía

Bibliografía impresa:

- Autores Varios. (2011) *“Ocupación: sentido, realización y libertad. Diálogos ocupacionales en torno al sujeto, la sociedad y el medio ambiente”* Bogotá DC, Colombia. Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Autores Varios. (2016) *Ocupación humana: diversos contextos, diversas miradas*. Bogotá DC, Colombia. Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Bohoslavsky, R. (1982) *Orientación Vocacional. La Estrategia Clínica*. Buenos Aires, Argentina. 8va Ed. Editorial Nueva Visión.
- Corrêa Oliver, F; Galheigo, S; García-Ruiz, S; Guajardo Córdoba, A; Simó Algado, S. (2016) *Terapias Ocupacionales desde el sur: derechos humanos, ciudadanía y participación*. Santiago de Chile, Chile. Editorial USACH.
- Rascovan, S. (2016). *La Orientación Vocacional como Experiencia Subjetivante*. Buenos Aires, Argentina. Editorial PAIDÓS.
- Rocha, M. (2012) *Discapacidad y deporte: Hacia la construcción de lazos sociales*. 1ª Ed. Buenos Aires. Lugar Editorial.
- Willard & Spackman (2005). *Terapia Ocupacional*. 10a Ed. Buenos Aires, Argentina. Editorial Medica Panamericana

Bibliografía tecnológica:

- Asociación Argentina de Terapia Ocupacional. (s.f) Qué es Terapia Ocupacional. [en línea]. Recuperado de <http://www.terapia-ocupacional.org.ar/terapia-ocupacional/> Consultada el día 16 de Octubre de 2018.
- Bariffi, Francisco; Palacios, Agustina (2007) *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid. Ed. Cinca. [en línea]. Recuperado de http://www.repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/402/L_PalaciosA_Discapacidad_DerechosHumanos_2007.pdf?sequence=1 Consultada el día 16 de Octubre de 2018.

- Carro Evangelista, D; Kanje, N; Kligman, C; Mieras, E; Pellianda, A (Mayo de 2018) *Acerca de la Orientación Vocacional Inclusiva*. Trabajo presentado en el XIX Congreso Argentina de Orientación Vocacional “Pensar, Imaginar y Soñar: Prospectivas y Desafíos Territoriales de la Orientación Vocacional”. Salta, Argentina [en línea]. Recuperado de http://www.apora.org.ar/publico/files/libro_de_comunicaciones_libres_congreso_salta_20112_018.pdf Consultado el 19 de Marzo de 2019
- Charpentier, P; Aboiron, H. (2001). *Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías*. Encyclopédie Médico-Chirurgicale. 26 [06p.]. [en línea]. Recuperado de <http://www.trastornosmentalesyjusticiapenal.com/wp-content/uploads/1980-clasificacion-deficiencias-discapacidad-minusvalias.pdf?fbclid=IwAROCJmV4To37WHkJ-exLcvHnCRqQkrTqnXJUqsbB0KRc2OZOXFNGyIcN1Ik> Consultado el día 24 de Octubre de 2018.
- Constitución de la Nación Argentina (1949). [en línea]. Recuperado en <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ar/ar146es.pdf> Consultado en 13 de Marzo de 2019
- Di Doménico, C., Vilanova, A. (2000) Orientación Vocacional: Origen, evolución y estado actual. *Orientación y sociedad. Revista internacional e interdisciplinar de orientación vocacional ocupacional*. 2(3) pp. 47-58. [en línea] Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/13848/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y Consultado el día 13 de Marzo de 2019
- Esmerode Iglesias, C; Montes Bernardo, S; Touceda Rey, C (Comp.). (2012). *Ocupación, Cultura y Sociedad, Compromiso de la Terapia Ocupacional*. Revista TOG (A Coruña). 9 (5). Recuperado de <http://www.revistatoq.com/mono/num5/mono5.pdf> Consultado el día 8 de Abril de 2019
- García Ruiz, Alix Soláγγελ; Fernández Moreno, Aleida (2005). *La inclusión para las personas con discapacidad: entre la igualdad y la diferencia*. Revista Ciencias de la Salud. 3(2) pp. 235-246. Universidad del Rosario Bogotá, Colombia. [en línea] Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/562/56230213.pdf> Consultado el día 05 de Octubre de 2018
- Gómez Bernal, Vanesa (2014). *Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica: Las aportaciones de las teorías feministas*. Estudios Pedagógicos XL, N°2. (pp.391-404). Universidad de Cádiz, España. [en línea]. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/estped/v40n2/art23.pdf> Consultado el día 13 de Octubre de 2018.
- Haidar, V. (2013) La orientación profesional en la Argentina (1920-1955): un ejercicio de historia del presente; *Universidade Federal de Santa Catarina; Mundos do Trabalho*. 5(9). pp 331-358.

[en línea] Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/19175> Consultado el día 13 de Marzo de 2019

- Ley N° 26206 de Educación Nacional (2006). [en línea] Recuperado de <https://www.fmmeduccion.com.ar/wp-content/uploads/2018/03/Ley-26026-de-Educacion-Nacional.pdf> Consultado el día 15 de Octubre de 2018.
- Ley Nacional N° 26378. Apruébese la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo (2008). [en línea] Recuperado de http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/067_psico_preventiva/cursada/dossier/ley_26378.pdf Consultado el día 15 de Octubre de 2018.
- Ley Nacional N°26657 de Salud Mental (2010). [en línea] Recuperada de <http://fepra.org.ar/docs/Ley-nacional-salud-mental.pdf> Consultada el día 9 de Abril de 2019
- Ley Nacional N° 27051 de Ejercicio de la Profesión de Terapeutas Ocupacionales, Terapistas Ocupacionales y Licenciado en Terapia Ocupacional (2014). [en línea] Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/240572/norma.htm> Consultado el día 14 de Octubre de 2018.
- López Bonelli, A. (2003) *La Orientación Vocacional como proceso: teoría, técnica y práctica*. (1a Ed.) Buenos Aires: Bonum. [en línea]. Recuperado de https://books.google.com.ar/books?id=vbqfc1vsYaQC&pg=PA27&lpg=PA27&dq=Junta+coordinadora+de+Organismos+de+Orientacion+Vocacional+de+Universidades+Nacionales&source=bl&ots=2oCkgU5iQQ&sig=ACfU3U0fPrppvE6kc92hojIR8GKXOdt4g&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwYsvehy_gAhXiDrkGHRmvBHUQ6AEwAHoECAkQAQ#v=onepage&q&f=false Consultado el día 13 de Marzo de 2019
- Nómima de autoridades de la ciudad de Villa María (2020) [en línea] Recuperado de https://www.villamaria.gob.ar/content/transparencia/nomina_autoridades.pdf, Consultado el día 11 de Septiembre de 2020.
- Organización de las Naciones Unidas. ONU (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. [en línea]. Recuperado de <http://www.seslp.gob.mx/pdf/convencion-personas-con-discapacidad.pdf> Consultado el día 28 de Octubre de 2018
- Organización Mundial de la Salud. OMS (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. [en línea]. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf;jsessionid=9636CB80013F13305706DFADFA433F65?sequence=1 Consultado el día 28 de Octubre de 2018.

- Pantano, Liliana (2009) *La magnitud de la Discapacidad en Argentina: de los dichos a los hechos*. Jornadas de Difusión y Seguimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. [en línea]. Recuperado de https://eva.udelar.edu.uy/pluginfile.php/891122/mod_resource/content/0/Magnitud%20de%20la%20discapacidad%20en%20la%20Argentina%20Pantano%202009.pdf Consultado el día 03 de Octubre de 2018
- Rascovan, S., Del Campore, M. (1999) La Orientación Vocacional en la Argentina. *Revista da ABOP*. 3(1). [en línea] Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-88891999000100016 Consultado el día 13 de Marzo de 2019
- Rocha, M., Capel, G., Durand, F., Gómez, A., Balero, D. (2011). *Estado de situación de las prácticas de Orientación Vocacional Ocupacional en sujetos con discapacidad en la República Argentina*. [en línea]. Recuperado de <http://www.redaepa.org.ar/jornadas/xijornadas/sesiones/S03/s03rocha.pdf> Consultado el día 02 de Octubre de 2018.
- Rojas Soriano. R (2013) *Guía para realizar investigaciones sociales*. Ed. Plaza y Valdés S.A. de C.V. Novena a trigésima octava edición. México DF. [en línea]. Recuperado de <https://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/guia-realizar-investigaciones-sociales-rojas-soriano.pdf> Consultado el día 23 de Enero y 29 de Agosto de 2019.
- Sampieri, Roberto (2014) *Metodología de la investigación*. Ed.McGraw-Hill / Interamericana editores, S.A de C.V. Sexta edición. México DF [en línea] Recuperado de <http://www.intercambiosvirtuales.org/libros-manuales/roberto-herandez-sampieri-metodologia-de-la-investigacion-6a-edicion> . Consultado el 31 de Agosto de 2019.
- Sanz Valer P; Rubio Ortega C. (2011) *Ann Allart Wilcock: trayectoria profesional y aportaciones más relevantes a la Terapia Ocupacional y a la Ciencia de la Ocupación*. TOG (A Coruña) 8(14): p.18 [en línea]. Recuperado de <http://www.revistatog.com/num14/pdfs/historia1.pdf> Consultado el 8 de Octubre de 2018.
- Servicio Nacional de la Discapacidad (2014). *Estudio de Inclusión Laboral de personas en Situación de Discapacidad en el Estado*. Chile. [en línea]. Recuperado de <https://www.senadis.gob.cl/descarga/i/2303/documento> Consultado el día 07 de Octubre de 2018.

- Simó Algado, S (2015). *Una Terapia Ocupacional desde un paradigma crítico*. Revista TOG (A. Coruña). 12(7) p.26 [en línea] Recuperado de <http://www.revistatog.com/mono/num7/mono7.pdf> Consultado el día 25 de Marzo de 2019
- Toboso Martín M., Arnau Ripollés, M. S. (2008). *La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen*. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades 10(x), p.3. [en línea] Recuperado de <http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=28212043004> Consultado el día 24 de Octubre de 2018.
- Tundidor, M. (2013). *Puntos de encuentro entre justicia ocupacional y social, exclusión de oportunidades, pobreza y salud mental*. Margen, N° 69, p. 1-2. [en línea] Recuperado de <https://www.margen.org/suscri/margen69/tundidor.pdf> Consultado el día 23 de Octubre de 2018.
- Ulla de Costa, Z., Zulma Lenarduzzi, Z., Chaperó, M. L., Bojarsky, G., Nadalich, S., Correa, B. (2005) *Orientación Vocacional y Sistema Educativo en la Provincia de Entre Ríos*. Ciencia, Docencia y Tecnología, XVI (30). [en línea] recuperado de <http://www.redalyc.org/revista.oa>, Consultado el día 08 de Octubre de 2018.

Anexo I

Trabajo Final de Grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías.

Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los y las participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado.

Muchas Gracias

*Obligatorio

Doy mi consentimiento*

Sí

No

Siguiente

Página 1 de 4

Trabajo Final de Grado - Lic. en Terapia Ocupacional

*Obligatorio

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *


- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Si
- No

Atrás

Siguiente

 Página 2 de 4

Trabajo Final de Grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad:


- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Modelo Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Sí
- No

[Atrás](#)

[Siguiente](#)

 Página 3 de 4

Trabajo Final de Grado - Lic. en Terapia Ocupacional

¿Motivo de la articulación?

Asesoría

Derivación

Otros: _____

Atrás

Enviar

Página 4 de 4

Anexo II

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL
SUPERIOR – UNIVERSITARIO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
RECTOR**

Abg. Luis NEGRETTI

rectorado@unvm.edu.ar

VICERRECTOR

Mgter. Elizabeth THEILER

vicerrectorado@unvm.edu.ar Tel.

/ Fax 0353-4539110/111

Entre Ríos 1431

**INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES
DECANA**

Mgter. Gabriel SUÁREZ

Tel./Fax 0353-4539124

Arturo Jauretche 1555 Campus Universitario

decanatosociales@unvm.edu.ar

**INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y
APLICADAS**

DECANO

Lic. Daniela DUBOIS

Tel. Fax 0353-4539106

Arturo Jauretche 1555 Campus

Universitario

direccion@icba.unvm.edu.ar

m.danieladubois@gmail.com

**INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS HUMANAS
DECANA**

Dra. Carolina Andrea MORGANTE

Tel./Fax 0353-4539135/6

Arturo Jauretche 1555

Campus Universitario

cmorgante@unvm.edu.ar

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL
VILLA MARÍA
DECANO EN USO DE LICENCIA**

Ing. Pablo Andrés

ROSSO

decano@frvm.utn.edu.ar

VICE DECANO

Ing. Franco SALVATICO

vicedecano@frvm.utn.edu.ar

Tel. 0353-4537500/501/536

Fax 0353-4535498

Avenida Universidad 450

mesadeentrada@frvm.utn.edu.a

r www.frvm.utn.edu.ar

**CENTRO UNIVERSITARIO DR. ANTONIO SOBRAL
DIRECTOR**

Lic. Diego VILLAFANE

Tel. Fax 0353-4536531

Dr. Antonio Sobral 378

centrouniversariosobral@gmail.com

**CENTRO UNIVERSITARIO MEDITERRÁNEO
DIRECTOR**

Mgter. Hernán ALLASIA

Dos sedes:

FUNESIL (Rawson 1899)

CAMPUS UNVM (Arturo Jauretche 1555 -
IAPCHumanas) Celulares 0353-15477 1573/0353-
155105108

hallasia@unvm.edu.ar

cum@esil.org.ar

hraappliedresearch@gmail.com

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA DELEGACIÓN VILLA MARÍA
COORDINADORA GENERAL

Lic. Soledad BARBERO

Tel./Fax 0353-4520847/4528960

José Ingenieros 235

villamaria@ucasal.edu.ar

UNIVERSIDAD BLAS PASCAL DELEGACIÓN VILLA MARÍA

Tel. 0353-4527180

Santa Fe 1426

villamaria@comunidaddigital.net.ar

CENTROS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD SIGLO XXI
GERENTE

Lic. Franco RONCATO

Antonio Sobral 378

franco.roncato@ues21.edu.ar

UNIVERSIDAD FASTA CENTRO TUTORIAL VILLA MARÍA
COORDINADOR GENERAL

Fernando RAMBALDI México 60

co.villamaria@ufasta.edu.ar

ct.villamaria@ufasta.edu.ar

Horario de atención: miércoles de 17:00 h a 19:00 h

Tutor de Carrera Alfredo CHIAVASSA

INSTITUCIONES EDUCATIVAS
NIVEL SECUNDARIO

INSTITUTO DEL ROSARIO

RECTORA

Lic. Hermana María Alicia MOYANO

REPRESENTANTES LEGALES

Georgina ETCHEGARAY SUÁREZ

Javier GUERRERO DIRECTORA

Lic. Adriana Claudia VIVÓ

Tel. 0353-4533708/303/4528890

Bv. Alvear 68 info@idelr.edu.ar

INSTITUTO LA SANTÍSIMA TRINIDAD

**REPRESENTANTE LEGAL NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MEDIO,
SUPERIOR Y ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE LECHERÍA (ESIL)**

Lic. Alfredo GADARA

agadara@hotmail.com

**ORIENTACIONES ECONOMÍA Y
ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
DIRECTORA**

Lic. Cecilia RIBOTTA

**ORIENTACIONES CIENCIAS
NATURALES Y AGRO AMBIENTE
DIRECTOR**

Ing. Richard BORRI

Tel. 0353-4537400

Fax 0353-4528568

Rawson 1899 ceciribotta@hotmail.com

richardborri@gmail.com

secretariaciclo@gmail.com

INSTITUTO SAN ANTONIO**DIRECTORA****Prof. María Elena VEZZARO**

Tel. 0353-4520066

Av. Sabattini 141

secundaria_santonio@yahoo.com.ar

INSTITUTO BERNARDINO RIVADAVIA**DIRECTORA****Lic. María Cecilia BAZZANELLA**

Tel. 0353-4520227

Fax 0353- 4533714

Dr. Antonio Sobral 378

[nivelmedio@bibliotecarivadavia.edu.](mailto:nivelmedio@bibliotecarivadavia.edu.ar)ar_ceciliaba@arnet.com.ar**INSTITUTO MANUEL BELGRANO****DIRECTOR****Lic. Jorge Alberto VALDEZ**

Tel. 0353-4525895

Manuel Ocampo 1836

jorgevaldezcien3@yahoo.com.arismbsecretaria@hotmail.com**INSTITUTO EL CAMINANTE****RESPONSABLE LEGAL****Abg. Ana Gloria FIURI****DIRECTORA****Lic. Ingrid BECCO**

Tel. 0353-4611440

Deán Funes 1720

elcaminantenivelmedio@hotmail.com

I.P.E.T. N° 49 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

DIRECTORA

Lic. Mónica SCARAFÍA

Tel. 0353-4619095/90

Fax 0353-4534387

Juan Müller 651 ipet49@hotmail.com

myme1@hotmail.com

I.P.E.T. N° 56 ABRAHAM JUÁREZ

DIRECTOR

Prof. Henry CALVO

Tel. 0353-4619147

Formosa y Ayacucho

ipem_56@hotmail.com

I.P.E.T.Y.M. N° 99 ROSARIO VERA PEÑALOZA

DIRECTORA

Prof. Viviana GIGANTE

Tel. 0353-4619153

Uruguay y Venezuela

ipetym99v.maria@gmail.com

vivianagigante@hotmail.com

I.P.E.M. N° 147 MANUEL ANSELMO OCAMPO

DIRECTOR

Lic. Marcelo COPPARI

Tel. 0353- 4619112

Catamarca 650

ipem147@yahoo.com.ar

marcelo.coppari@hotmail.com

I.P.E.M N° 275 EX- COLEGIO NACIONAL

DIRECTORA

Prof. Liliam O'DWYER

Tel. 0353-4619111

Santiago del Estero 618

ipem_275@hotmail.com

C.E.N.M.A. N° 96 ADULTOS

DIRECTORA

Mirtha ABREGÚ

Tel. 0353-4619158/9

Santa Fe 643

cenma96vmaria@gmail.com

C.E.N.M.A. Manuel Anselmo Ocampo (Nivel Medio Adultos)

DIRECTORA

Andrea GALLARDO

Tel. 0353-4619145 Part. 0353-154220807

Estados Unidos 111

eugepon_5900@hotmail.com

PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y TERMINALIDAD (PIT)

COORDINADORA

Mariana SBABETTI

Tel. 0353-4619153/4619144

IPETyM. N° 99 (Uruguay y Venezuela)

CENTRO DE ACTIVIDAD JUVENIL

COORDINADORA

Silvina COLA

Tel. 0353-4619153/4619144

IPETyM. N° 99 (Uruguay y Venezuela)

ESCUELA BILINGÜE BICULTURAL “DANTE ALIGHIERI”

DIRECTORA

Psga. Silvana Andrea CAMPOS

Tel. 0353- 4610237

Avenida Gobernador Sabattini 98

dantealighierinivelmedio@hotmail.com.

[ar silvanaacampos@hotmail.com](mailto:ar_silvanaacampos@hotmail.com)

INSTITUTO SAN ALBERTO MAGNO

DIRECTOR

Prof. Sergio Ramón VERONESE

Tel. 0353-154240286

José Ingenieros 235

inst.sanalbertomagnosecretaria@gmail.com

ESCUELAS PROA**ESCUELA PROA UTN****COORDINADOR****Fabián SENSINI** Avenida

Universidad 750

fabiansensini@gmail.comproavillamaria@gmail.com**ESCUELA PROA UNVM****COORDINADORA****Gretel HUNZICKER**

Arturo Jauretche 1555 -Campus

Universitario-

villamaria.bt@escuelasproa.edu.ar

INSTITUCIONES EDUCATIVAS
NIVEL SUPERIOR – NO UNIVERSITARIO

ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE LECHERÍA – INSTITUTO LA SANTÍSIMA
TRINIDAD

REPRESENTANTE LEGAL NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, SUPERIOR Y
ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE LECHERÍA (ESIL)

Lic. Alfredo

GADARA

agadara@hotmail.com

DIRECTOR

Lic. Fabián HABEGGER

Tel. 0353-4537400 Fax 0353-4528568

Rawson 1889 fhabegger@hotmail.com

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA – INSTITUTO LA SANTÍSIMA
TRINIDAD

REPRESENTANTE LEGAL NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, SUPERIOR Y
ESCUELA SUPERIOR INTEGRAL DE LECHERÍA (ESIL)

Lic. Alfredo

GADARA

agadara@hotmail.com

DIRECTOR

Claudio CORIA

Tel. 0353-4610640

Salta 1138

claudio-coria@hotmail.com

pefrinitarios@yahoo.com.ar

ESCUELA NORMAL VICTOR MERCANTE**DIRECTORA****Griselda Andrea RIVA**

Tel. 0353-4520227

Dr. Antonio Sobral 378

nivelsuperior@bibliotecarivadavia.com.ar_rivandrea@hotmail.com**INSTITUTO DEL ROSARIO PROFESORADO GABRIELA MISTRAL****RECTORA****Lic. Hermana María Alicia MOYANO****REPRESENTANTES LEGALES****Georgina ETCHEGARAY SUÁREZ****Javier GUERRERO****DIRECTORA****Lic. Sonia RIVERA de MORELLO**

Tel. 0353-4533708/4528890

Bv. Alvear 68 info@idelr.edu.ar**INSTITUTO LEIBNITZ****DIRECTORA****Ing. Esp. Marcela FISSORE**

Tel. 0353-4533566

Av. Guillermo Rawson

1899 www.leibnitz.edu.arsecretaria@leibnitz.edu.ar**INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA DR.****ÁNGEL DIEGO MÁRQUEZ****DIRECTOR****ASC y Mgter. Ricardo César CARBALLO**

Tel. 0353-4537060/461/9141

Bv. España 1098

info@inescer.edu.arinescer@yahoo.com

fabianaang@yahoo.com.ar

CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL (CEDER)

RESPONSABLE

Silvia SUESCUM

Tel. 0353-4619129

Lisandro de Torre 173

cedervillamaria@yahoo.com.ar

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA FELIPE BOERO

DIRECTOR

Prof. Lic. Laura ARRIETA

Tel. 0353-4528393 /4619146

Bv. España 1174

lauraarrieta1967@gmail.com

conserfelipeboero@gmail.com

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES EMILIANO GÓMEZ CLARA

DIRECTORA

Lic. Fabiana ROMANO

Tel. 0353-4619025 / 0353-4533695

Rawson 1651

bellasartsvm@gmail.com

CAPACITAR ESCUELA DE GASTRONOMÍA

DIRECTORA

Wilma Haydee Paz ROSTAGNO

Tel. 0353-4527180

Santa Fe 1414

capacitar@arnet.com.ar

**INSTITUTO INTEGRAL DEL ARTE, MARÍA ROSA GALLO, TEATRO LA
PANADERÍA**

DIRECTORA

Carla Andrea MANSUTTI

Tel. 0353-4524379/4537381

José Ingenieros y Salta

teatrolapanaderiavm@gmail.com

m_carsutti@gmail.com

INSTITUTO SUPERIOR DE BOMBEROS ALFREDO ANGELI

DIRECTOR

Ing. Hugo Miguel MONJE

Tel. 0353-4612853

General Paz 358

escuela.superior.de.bomberos@gmail.com

FUNDACIÓN C.I.E.P.

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL CIEP NIVEL SUPERIOR

Lic. Pablo DEMARCHI

Tel. 0353-4610520/4612194

Corrientes 570

demarchipablo@hotmail.com

directora@ciep.com.ar

consultas@ciep.com.ar

direccionnivelesuperior@ciep.com.ar

**DIRECTORA ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL –ESCALA- Y NIVEL
SUPERIOR**

Lic. María Leonor BORSELLI

SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Ludmila RINAUDO

FUNDACIÓN STELLA MARIS CABRERA

Part. 0353-155182161

fundacionsmcabrera@outlook.es

INSTITUTO SUPERIOR DE EMPLEADOS PÚBLICOS SAN NICOLÁS

DIRECTOR

Lic. Fabián CASTELLO

Tel. 0353-4534846

Tucumán 1247

CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ATILRA VILLA MARÍA

COORDINADOR

Marcelo J. SILVERA

Tel. 0353-4533316

Belgrano 280, segundo piso

cfpvillamaria@atilra.org.ar

INSTITUTO SUPERIOR DR. RAMÓN J. CARRILLO ANEXO VILLA MARÍA

COORDINADORA

Lic. Fabiana

GONZALEZ Mariano

Moreno N° 264 Tel. 0353-

4619034

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN Y TRABAJO (ISET)

DIRECTORA

Lic. María Soledad BARBERO

José Ingenieros 235

Tel. 0353-4520847

isetsecretaria@gmail.com

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ENSEÑANZA ESPECIALIZADA**

ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA PARÁLISIS INFANTIL (A.L.P.I.)

PRESIDENTA

Rosa Albina CÁMPORA

Tel. 0353-4520386

Mendoza 2099

rosacampora@hotmail.com

DIRECTORA MÉDICA

Dra. Norma BELLODI

La Rioja 188

alpi_94@gmail.com

**ESCUELA ESPECIAL CLOTILDE MARÍA SABATTINI Y GRUPO DE CIEGOS Y
DISMINUIDOS VISUALES**

DIRECTORA

Prof. Mónica BUFFA

Tel. 0353-4619113

Bv. España 1050

especialveinte@gmail.com

INSTITUTO ESPECIAL DEL ROSARIO

RECTORA

Lic. Hermana María Alicia MOYANO

REPRESENTANTES LEGALES

Georgina ETCHEGARAY SUÁREZ

Javier GUERRERO

DIRECTORA

Lic. Mariela ACQUAVITA

Tel. 0353-4533708/4533303

Prolongación calle Mendoza y Tucumán

info@idelr.edu.ar

ESCUELA GRANJA LOS AMIGOS

DIRECTORA

Melina MOSQUERA DIAZ

Bv. Vélez Sarsfield s/n

Zona Rural

**ESCUELA ESPECIAL PABLO SEXTO ANEXO INSTITUTO DISCAPACITADOS
AUDITIVOS I.D.A.**

DIRECTORA

Prof. Marcela PETRUCCI

Tel. 0353-4619083

Rawson y L. de la Torre

pablosexto.anexoida@yahoo.com.ar

ida@yahoo.com

marcepetrucci@hotmail.com

COORDINADORA PEDAGÓGICA

Prof. Ana ACCASTELLO

Anexo III

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

Sí

No

Ámbito educativo de la institución *

Público

Privado

Nivel educativo de la institución *

Educación especializada

Educación media

Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

Sí

No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Sí
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

Sí

No

Ámbito educativo de la institución *

Público

Privado

Nivel educativo de la institución *

Educación especializada

Educación media

Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

Sí

No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Formularios

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Sí
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Formularios

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

Sí

No

Ámbito educativo de la institución *

Público

Privado

Nivel educativo de la institución *

Educación especializada

Educación media

Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

Sí

No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Sí
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Sí
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Formularios

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Sí
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Sí
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Formularios

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Sí
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

Sí

No

Ámbito educativo de la institución *

Público

Privado

Nivel educativo de la institución *

Educación especializada

Educación media

Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

Sí

No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Sí
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Sí
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Sí
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Formularios

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Formularios

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Sí
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Formularios

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

Sí

No

Ámbito educativo de la institución *

Público

Privado

Nivel educativo de la institución *

Educación especializada

Educación media

Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

Sí

No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Sí
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Formularios

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Sí
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Formularios

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Si
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Si
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Formularios

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Sí
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Formularios

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

Sí

No

Ámbito educativo de la institución *

Público

Privado

Nivel educativo de la institución *

Educación especializada

Educación media

Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

Sí

No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Sí
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Formularios

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

Sí

No

Ámbito educativo de la institución *

Público

Privado

Nivel educativo de la institución *

Educación especializada

Educación media

Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

Sí

No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: _____

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros: _____

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Formularios

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

Sí

No

Ámbito educativo de la institución *

Público

Privado

Nivel educativo de la institución *

Educación especializada

Educación media

Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

Sí

No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros:

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros:

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Sí
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros:

Google no creó ni aprobó este contenido.

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros:

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros:

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Sí
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros:

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

Sí

No

Ámbito educativo de la institución *

Público

Privado

Nivel educativo de la institución *

Educación especializada

Educación media

Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

Sí

No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros:

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros:

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Sí
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros:

Google no creó ni aprobó este contenido.

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

Sí

No

Ámbito educativo de la institución *

Público

Privado

Nivel educativo de la institución *

Educación especializada

Educación media

Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

Sí

No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros:

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros:

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros:

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros:

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros:

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros:

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Formularios

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros:

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros:

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Sí
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros:

Google no creó ni aprobó este contenido.

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

Sí

No

Ámbito educativo de la institución *

Público

Privado

Nivel educativo de la institución *

Educación especializada

Educación media

Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

Sí

No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros:

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros:

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros:

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros:

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros:

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Sí
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros:

Google no creó ni aprobó este contenido.

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros:

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: **No tenemos**

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros:

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

Sí

No

Ámbito educativo de la institución *

Público

Privado

Nivel educativo de la institución *

Educación especializada

Educación media

Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

Sí

No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación
- Otros: Trabajadora Social.

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros: _____

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Si
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación
- Otros:

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google

Trabajo final de grado - Lic. en Terapia Ocupacional

Estudiantes: Cordomí Centeno Camila y Rodríguez Javier Matías. Mail de contacto: rodriguez.cordomi.tfg.unvm@gmail.com

Nos dirigimos a usted con la intención de comentarle nuestra propuesta de Trabajo Final de Grado (TFG) de la Lic. en Terapia Ocupacional, perteneciente al Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María.

Nuestro TFG tiene por objetivo explorar, conocer y analizar la caracterización de los servicios de Orientación Vocacional en instituciones educativas de enseñanza media, especializada y superior del ámbito público y privado, de la ciudad de Villa María, Córdoba, en el año 2020, como así también conocer si el acceso de las personas en situación de discapacidad se encuentra garantizado dentro de los mismos.

Agradecemos dar respuesta a esta encuesta con la mayor transparencia y veracidad, ya que la misma es anónima.

La información recabada será utilizada únicamente con fines académicos y de investigación. Los resultados podrán ser divulgados dentro del ámbito académico y científico guardando la confidencialidad de los participantes.

La participación es totalmente voluntaria.

Cualquier consulta puede escribirnos al mail de contacto anteriormente mencionado. Muchas Gracias

Doy mi consentimiento*

- Sí
- No

Ámbito educativo de la institución *

- Público
- Privado

Nivel educativo de la institución *

- Educación especializada
- Educación media
- Educación superior

¿Se brinda Orientación Vocacional en la institución? *

- Sí
- No

Formación disciplinar de los/las profesional que presta el servicio

- Psicología
- Psicopedagogía
- Terapia Ocupacional
- Cs de la Educación Otros:
- Trabajo social

Población que recibe el servicio

- Adolescentes
- Jóvenes
- Adultos
- Personas mayores

¿Brinda servicios de Orientación Vocacional a personas en situación de discapacidad?

- Si
- No

De ser afirmativa, ¿Qué tipo de discapacidades más frecuentes presentan los consultantes?

- Cognitivas
- Físicas
- Psíquicas
- Intelectuales
- Sensoriales

De ser negativa, ¿Cuál o cuales son las causas?

- Ausencia de formación/capacitación
- Ausencia de demanda
- Elección personal de el/la profesional
- Elección de la institución
- Otros:

Conocimiento y formación de los profesionales respecto a la discapacidad

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Modelo
- Social de la discapacidad
- Leyes
- Conceptualizaciones actuales

¿Se realizan articulaciones desde el servicio con profesionales de Terapia Ocupacional?

- Sí
- No

¿Motivo de la articulación?

- Asesoría
- Derivación

Otros:

Google no
creó ni
aprobó este
contenido.